



Universidad  
**Norbert Wiener**

Powered by **Arizona State University**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NEGOCIOS Y**  
**COMPETITIVIDAD**

**Tesis**

Cumplimiento tributario y facturación electrónica en las mypes textiles de  
una galería de Gamarra, Lima 2023

**Para optar el Título Profesional de**  
Contador Público

**Presentado por:**

**Autora:** Velarde Benites Lucia Dalila


**Código ORCID:** <https://orcid.org/0000-0002-6683-3887>

**Asesora:** Mg. Chong Silva, Mabel Cecilia

**Código ORCID:** <https://orcid.org/0000-0002-7676-1880>

**Lima – Perú**

**2024**

 Universidad Norbert Wiener	<b>DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033</b>	<b>VERSIÓN: 01</b> REVISIÓN: 01

Yo, LUCIA DALILA VELARDE BENITES egresada de la Facultad de INGENIERÍA Y NEGOCIOS y  Escuela Académica Profesional de NEGOCIOS Y COMPETITIVIDAD de la Universidad Privada Norbert Wiener, declaro que la tesis titulada: "CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y FACTURACION ELECTRÓNICA EN LAS MYPES TEXTILES DE UNA GALERÍA DE GAMARRA, LIMA 2023" Asesorada por la docente: Mg. CHONG SILVA, MABEL CECILIA DNI 08123789 ORCID (0000-0002-7676-1880) tiene un índice de similitud de 16 (Dieciséis) % con código \_\_\_\_\_ oid:14912:202010311 \_\_\_\_ verificable en el reporte de originalidad del software Turnitin.

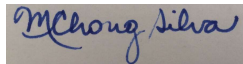
Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el turnitin de la universidad y,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.



.....  
 Firma de autor

Lucia Dalila Velarde Benites  
 DNI: 76835049



.....  
 Firma

Chong Silva, Mabel Cecilia  
 DNI: 08123789

Lima, 31 de marzo de 2024

**Cumplimiento Tributario y Facturación Electrónica en las mypes  
textiles de una galería de Gamarra, Lima 2023**

**Asesor metodológico**

Dr. Flores Zafra, David (ORCID: 0000-0001-5846-325X)

**Asesor temático**

Mg. Chong Silvia, Cecilia (ORCID: 0000-0002-7676-1880)

**Dedicatoria**

Este trabajo está dedicado a mi madre por su apoyo incondicional y sus palabras de aliento para no desfallecer en el camino profesional y a mi hermano por siempre creer en mí.

**Agradecimiento**

A Dios, quien siempre está a mi lado, guiándome por el camino del bien, a los docentes de la universidad por la exigencia y apoyo a lo largo de los 5 años de estudio. A mi asesora por la paciencia y por compartir sus conocimientos para poder llevar a cabo el desarrollo de investigación.

## Índice general

	Pág.
<b>Presentado por:</b> .....	i
<b>Dedicatoria</b> .....	iii
<b>Agradecimiento</b> .....	iv
<b>Índice general</b> .....	v
<b>Resumen</b> .....	ix
<b>Abstract</b> .....	x
<b>CAPÍTULO I: EL PROBLEMA</b> .....	1
1.1 Planteamiento del problema .....	1
1.2 Formulación del problema .....	5
<b>1.2.1 Problema general</b> .....	5
<b>1.2.2 Problemas específicos</b> .....	5
1.3 Objetivos de la investigación .....	5
<b>1.3.1 Objetivo general</b> .....	5
<b>1.3.2 Objetivos específicos</b> .....	5
1.4 Justificación de la investigación.....	6
<b>1.4.1 Teórico</b> .....	6
<b>1.4.2 Metodológica</b> .....	7
<b>1.4.3 Práctica</b> .....	7
1.5 Delimitaciones de la investigación.....	8
<b>1.5.1 Temporal</b> .....	8
<b>1.5.2 Espacial</b> .....	8
<b>1.5.3 Recursos</b> .....	8
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b> .....	9
2.1 Antecedentes de la investigación .....	9
2.2 Bases teóricas .....	14
2.3 Formulación de hipótesis .....	22
<b>2.3.1 Hipótesis general</b> .....	22
<b>2.3.2 Hipótesis específica</b> .....	22
<b>CAPÍTULO III: METODOLOGÍA</b> .....	23

3.1 Método de la investigación .....	23
3.2 Enfoque de la investigación .....	24
3.3 Tipo de investigación .....	24
3.4 Diseño de la investigación.....	25
3.5 Población, muestra y muestreo.....	26
3.6 Variables y operacionalización .....	27
3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	28
<b>3.7.1 Técnica</b> .....	28
<b>3.7.2 Instrumentos</b> .....	29
<b>3.7.3 Validez:</b> .....	29
<b>3.7.4 Confiabilidad</b> .....	30
3.8 Plan de procesamiento y análisis de datos.....	30
3.9 Aspectos éticos.....	30
<b>CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS</b> .....	31
<b>4.1 Resultados</b> .....	31
<b>4.1.1 Análisis descriptivo de resultados</b> .....	31
<b>4.1.3. Discusión de los resultados</b> .....	46
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	50
<b>5.1. Conclusiones</b> .....	50
<b>5.2. Recomendaciones</b> .....	52
<b>REFERENCIAS</b> .....	54
<b>ANEXOS</b> .....	65
<b>Anexo 1. Matriz de consistencia</b> .....	65
<b>Anexo 2. Matriz de Operacionalización</b> .....	67
<b>Anexo 3. Árbol de problemas de la variable cumplimiento tributario</b> .....	69
<b>Anexo 4. Árbol de problemas de la variable facturación electrónica</b> .....	70
<b>Anexo 5. Instrumento</b> .....	71
<b>Anexo 6. Validez del instrumento</b> .....	75
<b>Anexo 7. Confiabilidad del instrumento</b> .....	92

**Índice de tablas**

	Pág.
<b>Tabla 1</b> Relación de expertos validadores del instrumento .....	29
<b>Tabla 2</b> <i>Consistencia de datos (confiabilidad)</i> .....	39
<b>Tabla 3</b> <i>El coeficiente de Alfa de Cronbach</i> .....	39
<b>Tabla 4</b> <i>Pruebas de Normalidad</i> .....	40
<b>Tabla 5</b> <i>Correlación entre el cumplimiento tributario y facturación electrónica</i> .....	41
<b>Tabla 6</b> <i>Correlación entre la conciencia tributaria y facturación electrónica</i> .....	43
<b>Tabla 7</b> <i>Correlación entre la obligación tributaria y facturación electrónica</i> .....	44
<b>Tabla 8</b> <i>Correlación entre el conocimiento tributario y facturación electrónica</i> .....	45

**Índice de figuras**

	Pág.
<b>Figura 1</b> <i>Cumplimiento tributario</i> .....	31
<b>Figura 2</b> <i>Conciencia tributaria</i> .....	32
<b>Figura 3</b> <i>Obligación tributaria</i> .....	33
<b>Figura 4</b> <i>Conocimiento tributario</i> .....	34

## Resumen

El objetivo principal del estudio fue determinar el cumplimiento tributario y su relación con la facturación electrónica en las mypes textiles de una galería de Gamarra, Lima 2023 ubicada en la cuadra quince del Jr. Hipólito Unanue. Se adoptó un enfoque cuantitativo descriptivo utilizando un diseño no experimental y de alcance correlacional mediante un diseño de corte transversal. El método elegido fue la encuesta, se utilizó el cuestionario como herramienta para recopilar datos. La muestra comprendió a 85 comerciantes del rubro textil, a quienes se les facilitó un cuestionario que comprendía 36 preguntas.

Los resultados se obtuvieron utilizando el programa SPSS v.25, respaldan la hipótesis planteada, revelando una relación directa entre ambas variables con un coeficiente de correlación de Pearson (R) de 0.821 y una significancia de 0.000. Esto indica una alta correlación positiva con un nivel de certeza del 99%. En resumen, se establece el sentido de mantener un cumplimiento tributario adecuado para mantener crecimiento económico, comercial sin necesidad de incurrir en sanciones, multas o intereses.

***Palabras clave:*** conciencia tributaria, obligaciones tributarias, conocimiento tributario.

## Abstract

The main objective of the study was to determine tax compliance and its relationship with electronic invoicing in the textile mypes of a gallery in Gamarra, Lima 2023 located on the fifteenth block of Jr. Hipólito Unanue. A descriptive quantitative approach was adopted using a non-experimental design and correlational scope through a cross-sectional design. The chosen method was the survey, the questionnaire was used as a tool to collect data. The sample included 85 textile merchants, who were given a questionnaire that included 36 questions.

The results were obtained using the SPSS v.25 program; they support the proposed hypothesis, revealing a direct relationship between both variables with a Pearson correlation coefficient (R) of 0.821 and a significance of 0.000. This indicates a high positive correlation with a 99% certainty level. In summary, the sense of maintaining adequate tax compliance is established to maintain economic and commercial growth without the need to incur administrative costs.

**Key words:** tax awareness, tax obligations, tax knowledge.

## CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

### 1.1 Planteamiento del problema

En los últimos años, el cumplimiento tributario de las empresas de los distintos regímenes ha sido esencial para la recaudación de recursos que demanda el estado para beneficio de la ciudadanía (Valenzuela, 2020). En esta misma línea, implementar la facturación electrónica fomenta la formalización de las Mypes y por consecuencia en el cumplimiento legal que repercute en evitar futuras sanciones o problemas legales (DiarioGestión, 2023).

En Europa, según una encuesta realizada a los ciudadanos españoles se obtiene que el 49.5% atribuye que existe poco fraude fiscal, mientras que el 41.7% cree que existe mucho fraude fiscal en relación con su propio comportamiento o de su entorno social. De igual forma, cuando se pregunta el nivel de conciencia y responsabilidad hacia las obligaciones fiscales el 7.8% considera que el fraude hacia los impuestos es eventual, para el 21.6% se justifican en que es necesario aplicar el fraude para crecer y salir adelante, no obstante, el 71.2% de pobladores entiende que el fraude no se justifica en ninguna circunstancia (Estaire, 2021). Por otro lado, en América Latina y el Caribe es la región con mayor tasa de endeudamiento en desarrollo debido a que existe un bajo crecimiento económico y una alta tasa de inflación durante el periodo 2020, la deuda asciende el 79.3% del PBI y la deuda externa en un 57% en relación con exportaciones de bienes y servicios; para financiar y atender los gastos públicos se requiere motivar mayores ingresos fiscales, en otras palabras, incrementar la participación de impuestos (Latindadd, 2022). Además, en Chile, para el año 2021 la meta de recaudación proyectada por la entidad tributaria implementando modernización tributaria como la obligatoriedad de utilizar comprobantes electrónicos de pago para un mayor control y menor evasión de impuestos fue de 1.074.6 millones, pero al

finalizar el mes de diciembre de dicho año se obtuvo como resultado \$ 884.3 millones (OECD, 2021). Por otro lado, en el Perú, la tasa del nivel de cumplimiento de presentación de declaración determinativa en el año 2020 fue de 8.25% mientras que en el periodo 2021 fue de 6.52%, disminuyendo significativamente en 1.73% en la recaudación de impuesto a la renta interanual de ingresos en personas jurídicas (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, 2022). Del mismo modo, en Lima Metropolitana de un total de 384 emprendedores, el 13% considera dificultoso cumplir con las obligaciones tributarias, mientras que el 39.6% de encuestados tienen la misma opinión sobre los impuestos municipales y para el 37.2% restante no paga ningún tipo de impuesto; en cuanto a la formalización el 64.85 % se encuentra inscrito en la Administración tributaria y optó por acogerse entre el régimen Mype tributario, Régimen Especial, Régimen Único Simplificado o Régimen General y para el 35.15% restante responde que no pertenece a un tipo de régimen por motivo de desconocimiento y falta de interés (Ramirez, 2023). Por lo tanto, es preocupante que, en algunos casos, exista aún un vacío de conocimiento y conciencia acerca de la importancia del cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas peruanas, a nivel nacional, regional, local y en muchos países de todo el mundo, incluyendo Europa, Latinoamérica y Perú, la cual, teniendo un impacto significativo en la economía y la sociedad.

En el mundo, implementar la facturación electrónica en las empresas cobra relevancia como en Europa, la comisión europea calcula que en España la morosidad de los contribuyentes trae como consecuencia la pérdida de 6.8 millones de euros de ingresos públicos por el IVA no recaudado, por ello se espera que la implementación de facturación electrónica sirva para combatir con la morosidad, reducción de gastos en envíos postales, reducción de errores manuales, contaminación de papel al planeta y sobre todo en el fraude

del IVA (Olaso, 2022). En Latinoamérica, el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias y el Banco Interamericano de Desarrollo, muestran el resultado del antes y después de implementar la facturación electrónica durante el primer periodo en los países de Argentina, Ecuador, México y Uruguay, siendo el incremento de 1%, 1.6%, 0.05% y 0.07% en términos de PBI respectivamente. Del mismo modo en Brasil se observa un incremento de 58.000 millones de dólares en la captación de ingresos tributarios implementando nuevos modelos de facturación y reporte tributario (Gonzales et al., 2019). De igual manera, en Ecuador existen 2,27 millones de contribuyentes inscritos con RUC, de ellos el 11.8% de empresas cuenta con un sistema electrónico, mientras que la diferencia de 88% aún no cuenta con un sistema de facturación, las empresas del rubro de importación y exportaciones si utiliza comprobantes electrónicos (Proaño, 2022). En el Perú según el Ministerio de Producción, existen más de 1.7 millones de micro, pequeña y medianas empresas formales, lo cual representa el 99.5% del total de las empresas en el territorio nacional, dentro de ella el 95.2% son microempresas, 4.1% pequeñas y 0.2% medianas, de todas ellas pocas son las que conocen alternativas para facturar de manera electrónica, pues las ventas se reflejan en las notas de ventas, además no saben acerca de las penalidad del 50% de 1 UIT hasta 2 UIT por no emitir comprobantes (Gestión, 2022). Sin embargo, la facturación electrónica sigue siendo un problema en nuestra capital, dado que, los negociantes del emporio comercial de Gamarra enfrentan problemas como desinterés de implementar la facturación electrónica, riesgo de intervención y fiscalización, sanciones y multas, pérdida de credito fiscal.

La poca atención a los problemas anexados entre el cumplimiento tributario y la facturación electrónica a nivel de Europa, Latinoamérica, Perú y Lima, alcanzará consecuencias negativas en el futuro. A nivel del continente europeo, la Organización para

la Cooperación y el Desarrollo Económico ante la falta de atención a las regulaciones fiscales se apertura el debate acerca de las normas fiscales, tomando en cuenta la gravedad de la disminución de recaudación fiscal en los últimos años (Salazar y Chacaltana, 2018). Del mismo modo, la tasa de informalidad en Latinoamérica tiene una reducción de informalidad poco alentadora por lo que se enfatiza en implementar nuevas políticas fiscales para impulsar el desarrollo sustentable (Cárdenas et al., 2021). De acuerdo con el informe del Instituto de Economía y Desarrollo empresarial en el Perú existen 9.1 millones de negocios, de los cuales 5.5 millones no son formales, siendo en el departamento de Lima la población de mayor concentración de informalidad, la cual se espera que se reduzca el índice para que la evasión fiscal sea menor del mismo modo (ComexPerú, 2022).

Bajo dicho contexto y luego de la descripción de la problemática a nivel internacional y nacional, realizada a través de diversos casos de estudio; se detallan aquellos problemas que afectan a las MYPES textiles del emporio comercial de Gamarra, se utilizó la herramienta de análisis “árbol de problemas”, para determinar las causas de los problemas y sus consecuencias. La problemática detectada con relación a la variable cumplimiento tributario (ver anexo 3) se divide en: (i) la falta de estrategias para la recaudación tributaria debido a los problemas en la proyección mensual de ingresos y gastos, falta de orden interno para la recepción de comprobantes de pago; (ii) la ausencia de formación tributaria, esto se debe a errores en las declaraciones de impuestos, además la falta de cronograma para el pago de tributos y asimismo no conservar los documentos de sustento; (iii) la ausencia de la obligación tributaria, no cumple con el llenado y llevado de libros y registros contables, incumplimiento en la emisión de comprobantes de pago y omisión de ingresos y gastos. Mientras que para la segunda variable facturación electrónica (ver anexo 4) se encuentran (a)

la pérdida del crédito fiscal, trae como consecuencia el impedimento para hacer frente a las obligaciones tributarias, trayendo como resultado mayor gasto en tasas moratorias e intereses, (b) sanciones, multas lo que origina el impedimento de financiamiento, falta de liquidez o cierre de la empresa y (c) mayor informalidad: lo que genera mayor evasión de impuestos.

## **1.2 Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿De qué manera el cumplimiento tributario se relaciona con la facturación electrónica en las mypes textiles de una galería de Gamarra, Lima 2023?

### **1.2.2 Problemas específicos**

¿De qué manera se relaciona la conciencia tributaria y la facturación electrónica en las mypes textiles de una galería de Gamarra, Lima 2023?

¿De qué manera se relaciona la obligación tributaria y la facturación electrónica en las mypes textiles de una galería de Gamarra, Lima 2023?

¿De qué manera se relaciona el conocimiento tributario y la facturación electrónica en las mypes textiles de una galería de Gamarra, Lima 2023?

## **1.3 Objetivos de la investigación**

### **1.3.1 Objetivo general**

Determinar la relación entre el cumplimiento tributario y la facturación electrónica en las mypes textiles de una galería de Gamarra, Lima 2023.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

Determinar de qué manera se relaciona la conciencia tributaria y la facturación electrónica en las mypes textiles de una galería de Gamarra, Lima 2023.

Determinar de qué manera se relaciona la obligación tributaria y la facturación electrónica en las mypes textiles de una galería de Gamarra, Lima 2023.

Determinar de qué manera se relaciona el conocimiento tributario y la facturación electrónica en las mypes textiles de una galería de Gamarra, Lima 2023.

## **1.4 Justificación de la investigación**

### **1.4.1 Teórico**

En la presente investigación se refleja la utilización de 3 teorías para cada variable. Entre ellas, se aplica la primera variable denominada **Cumplimiento tributario**, se sustenta bajo la Teoría de la Relación de la Sujeción, esta teoría es señalada que los ciudadanos están obligados a tributar sencillamente por su condición de súbditos ante el Estado, en resumen, el desarrollo cultural y social tiene lugar cuando los habitantes comprendan por voluntad propia la importancia de aportar y por consecuencia sus beneficios a la sociedad (Chávez, 1993). Seguidamente, la **Teoría de la Necesidad Social** compara las necesidades del ser humano entre lo individual y de la sociedad, es decir, las necesidades indispensables para que el hombre pueda subsistir como comida, vestimenta y vivienda; teniendo las necesidades físicas satisfechas se obtiene cultura intelectual en la sociedad (Agnes, 1986). Por último, la **Teoría de la decisión tributaria** donde el autor explica la relación entre el comportamiento del ser humano y la tributación, de este modo, se entiende que una buena decisión tributaria beneficia a la recaudación tributaria (Carvalho, 2013).

Por otra parte, para la segunda variable denominada Facturación electrónica, se aplica la **Teoría del Sacrificio** de Páez (2001), donde explica que los tributos deben ser distribuidos de manera equitativa, teniendo en cuenta las variables: igualdad de repartición de impuestos y menos obstáculos con respecto al aumento de producción, es decir, el autor, refiere que el

contribuyente debe cambiar su percepción hacia el impuesto, ya no como un sacrificio sino como un deber. Además, tenemos la **Teoría de la contabilidad y control**, para (Sunder, 2005) se aplican en las actividades diarias dentro de una entidad en un ejercicio determinado, estas se evidencian en un esquema integrado llamado estados financieros de fácil interpretación. Por consiguiente, la **Teoría de la utilidad** en la que los autores (Allingham & Sandmo, 1972) señalan que la voluntad de declarar los impuestos es decisión de cada contribuyente, es decir, están en la libertad de elegir en declarar los impuestos reales u omitir un porcentaje de sus ingresos. De elegir la segunda opción corre con el riesgo de ser auditado por la entidad tributaria y obligado a pagar impuestos evadidos más sanciones y multas.

#### **1.4.2 Metodológica**

Se empleará el enfoque con nivel cuantitativo, de tipo básica con diseño de no experimental de corte transversal y tipo correlacional, que busca identificar la relación entre el cumplimiento tributario y la facturación electrónica, con el objetivo de poder comprender los problemas y así poder brindar un punto de vista y proponer una solución, que será evaluada por las gerencias de las micro y pequeñas empresas. El presente estudio brindará un conocimiento como aporte teórico para los futuros investigadores a partir de la utilización de las dimensiones e indicadores, con el objetivo de profundizar el estudio

#### **1.4.3 Práctica**

Desde el punto de vista práctico, el presente estudio permitirá establecer el nivel de relación entre las variables cumplimiento tributario y facturación electrónica en las micro y pequeñas empresas de una galería del centro comercial textil. Asimismo, se pretende estudiar cómo una adecuada facturación electrónica puede influir en el cumplimiento de obligaciones fiscales y, a la vez, cómo el cumplimiento adecuado de estas obligaciones repercute en las

finanzas de la empresa. Los resultados de esta investigación serán de utilidad para que las representantes legales y gerentes de las mypes y posteriormente puedan tomar acciones internas como para la formulación de políticas tributarias, fomentar prácticas fiscales más efectivas y responsables en el rubro textil.

## **1.5 Delimitaciones de la investigación**

### **1.5.1 Temporal**

La investigación se iniciará en el mes de julio del año 2023 y culminará en enero del 2024.

### **1.5.2 Espacial**

El presente estudio será efectuado en las micro y pequeñas empresas dedicadas al rubro textil, que se encuentran ubicadas en una galería ubicada en la cuadra quince del Jr. Hipólito Unanue del emporio comercial de Gamarra, distrito de La Victoria departamento de Lima. Asimismo, como parte del alcance del estudio, este se enfocará en los propietarios de las empresas de las empresas textiles.

### **1.5.3 Recursos**

El presente estudio se contempló un presupuesto de S/ 3,820.00 soles, el cual será el 10% será financiado por la investigadora y el 90% restante por las empresas privadas en estudio.

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1 Antecedentes de la investigación

#### **Antecedentes Nacionales:**

En cuanto a Quispe y Quispe (2020) su tesis tiene por objetivo determinar como el sistema de facturación electrónica repercute en el cumplimiento tributario en las empresas comercializadoras en el distrito de Wanchaq-Cusco, periodo 2020. Para ello se realizó una investigación de tipo básica, con enfoque cuantitativo, nivel explicativo, descriptivo, no experimental, se utilizó como instrumento de recolección de datos la encuesta y cuestionario. En esta investigación se obtuvo como resultado que la facturación electrónica incide de manera significativa ante el cumplimiento tributario debido a que brinda la facilidad de emitir comprobantes electrónicos, por consecuencia agiliza el proceso de fiscalización y evita la evasión fiscal. Se concluye que es implementar la facturación electrónica da autenticidad y mayor validez dando mejor gestión administrativa por la empresa.

En el departamento de Arequipa, Fernández (2020) en su investigación sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la facturación electrónica en organizaciones dedicadas al alquiler de movilidades automotoras, tuvo como objetivo general “Demostrar el nivel de relación entre la facturación electrónica y cumplimiento de las obligaciones tributarias en el periodo 2020” El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo de nivel de alcance descriptivo y correlacional, diseño no experimental, la población está compuesta por 1268 empresas y 30 de ellas se utilizó como muestra. Asimismo, para la recolección de información se optó por utilizar la técnica de entrevista con uso del cuestionario con 24 preguntas. Por resultado se obtiene que el 50% de los encuestados afirman estar totalmente de acuerdo, el 20% de encuestados refieren estar de acuerdo, un 6.67% opina estar ni de

acuerdo ni en desacuerdo mientras que el 16.67% refiere estar totalmente en desacuerdo. Es decir, gran parte de las organizaciones cumplen con emitir comprobantes de manera electrónica, ello en respuesta a las exigencias de la administración tributaria. Se concluye que el 33% señala que no entregan un tipo de comprobante de pago por las ventas realizadas, adicionalmente como recomendación se debe emplear un registro de las operaciones comerciales, actualizar los datos en la ficha RUC. Para evidenciar de forma efectiva el nivel de correlación de Rho de Spearman fue de 0.878.

Isla y Torres (2021) en su estudio tiene por objetivo “identificar como repercute la facturación electrónica en la evasión de impuestos en las Mypes de Santa Anita, en el año 2018”. Para ello se realizó una investigación de tipo básica, con enfoque cuantitativo, nivel explicativo, descriptivo, no experimental. Se utilizó un muestreo no probabilístico-intencional con una muestra de 90 trabajadores. De acuerdo con los resultados el 85% respondieron que el costo de implementar la facturación electrónica repercute en la ganancia de las Mypes pero que ayudará significativamente al área de contabilidad y administrativa, del mismo modo el 73% opina que implementar reduce las equivocaciones en el proceso de facturación el 85% de encuestados si existe relación entre el sistema de emisión electrónica y el cumplimiento de obligaciones. Se concluyó que, de 90 personas encuestadas el 75% manifiesta que la implementación de comprobantes electrónicos reduce la evasión de impuestos, el 15% indica que no reduce la evasión de impuestos. Para evidenciar de forma efectiva el nivel de correlación de Rho de Spearman fue de 0.872.

Mayhuasca y Hercilla (2022) realizó la investigación con el objetivo de “determinar cómo influye el sistema de emisión electrónica en el cumplimiento tributario de los medianos contribuyentes del rubro ferretería en el distrito de Tambopata”. El estudio fue de tipo básico,

no experimental de método deductivo, a nivel descriptivo-correlacional; asimismo, se empleó la técnica de la encuesta a 27 medianos contribuyentes; los datos fueron procesados mediante el software estadístico SPSS vs.25. Las variables en estudio tienen una correlación de Rho de Spearman de 0,890. En los resultados obtenidos el 70% de los encuestados afirman tener un nivel de cumplimiento “medio”, mientras que el 30% restante indica tener un nivel de cumplimiento tributario “alto”. Finalmente, se recomienda en promover la facturación electrónica porque es un elemento esencial en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y no esperar a que la administración tributaria lo exija. Como conclusión, resulta que ambas variables de estudio si tienen influencia directa, es decir la facturación electrónica influye directamente en el cumplimiento tributario, pues la respuesta de las empresas ferreteras fue optar por utilizar un sistema de facturación sea desde el portal de SUNAT o desde un facturador independiente.

Santiago (2019) realizó la investigación con el objetivo de “Determinar la relación entre la facturación electrónica y la Cultura Tributaria en las empresas de régimen MYPE, especial y general de la provincia de Huánuco”. La metodología fue de tipo aplicada, de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo, de diseño no experimental transversal. Por lo cual, como resultado se obtuvo que el 44% de las empresas se ven favorecidas por el sistema de facturación electrónica puesto que ya venían trabajando desde antes que se ejecute la norma, mientras que la para el 56% de empresas huanuqueñas se ven disconformes con la obligatoriedad por motivos de costo de implementación, capacitación y tiempo. Se concluye que, el empresario debe adecuarse y capacitarse para entender el programa de facturación para evitar las multas de la superintendencia tributaria y se encontró una correlación positiva significativa entre la facturación electrónica y la cultura tributaria en las empresas del sector

Mye de Huánuco, con un coeficiente Rho de Spearman de 0.707 y un valor de significancia de 0.000.

#### **Antecedentes Internacionales:**

De acuerdo con Solís (2020) en su investigación llevada a cabo en Santa Elena en el año 2018, tuvo como objetivo general consolidar el cumplimiento de las obligaciones fiscales implementando un diseño de planificación tributaria en la empresa AQUAFIT S.A. La metodología utilizada en el estudio es de tipo descriptivo, con un enfoque mixto cualitativo y cuantitativo, utilizando también el método analítico, deductivo e inductivo y la técnica como entrevista. Los resultados indican que implementar el diseño de planificación tributaria permite corroborar, obtener y valorar los registros de las operaciones en relación a los procedimientos tributarios y la realidad actual de la empresa. En cuanto a las conclusiones, se obtiene que se cumple con la presentación de declaración de Impuesto a la Renta, no obstante, existe incumplimiento de pago por meses anteriores por falta de liquidez, lo que traerá consigo a mayor pago por intereses adicionales.

Arco (2020) en su estudio tiene por objetivo examinar el recaudo tributario del IVA y analizar el impacto de implementar la facturación electrónica frente al recaudo tributario en las empresas colombianas. Se trabajó bajo un método deductivo, de diseño mixto y descriptivo, no experimental, de tipo descriptivo-documental. En base a los resultados, se pudo determinar que a partir del año 2017 incluir la obligatoriedad de facturación electrónica ha mejorado considerablemente la contabilidad de los contribuyentes del régimen pequeñas y medianas empresas y en la recaudación del IVA siendo de entre los años 2015 y 2017 un incremento de 31.900.150 pesos colombianos. Por lo tanto, se concluye que es evidente el incremento y evolución de las cifras de recaudación de IVA se dieron por las nuevas normas

de la Administración Tributaria Colombiana (DIAN) hacia los vendedores, compradores y organizaciones que brindan el servicio digital de facturación.

Solís (2020) busca orientar por medio de la planificación al cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa comercializadora de refrigerantes. En este contexto, se llevó a cabo una metodología con enfoque mixto, de diseño no experimenta de corte descriptivo explicativo, cuya población es una empresa ubicada en el departamento de Guayaquil y como muestra de seis colaboradores del área administrativa, gerencial y contable, como técnica de instrumento la entrevista. Como resultado, se obtiene que la empresa REFECOL en entre los años 2016-2018, tiene un incremento de gastos no operacionales, afectando en la rentabilidad y liquidez de la misma. Como conclusión se obtiene que, durante los últimos periodos, la empresa tuvo que enfrentar multas e interés, por causa de incumplimiento de sus obligaciones en el tiempo fijado por el ente regulador, porque no dispone del calendario tributario afectando notablemente en la rentabilidad, por lo tanto, el personal contable no está capacitado constantemente por lo que carece de información tributaria.

Guerrero (2020) en la investigación facturación electronica en comercializadoras de gas para uso doméstico en la ciudad de Cantón Quinindé, tiene como finalidad determinar las ventajas y desventajas de implementar la facturación electrónica en los centros de acopio. Para esta investigación se utilizó el enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo no experimental, cuya población y muestra es de 16 contribuyentes, como instrumento de recolección de datos se emplea el cuestionario con 20 preguntas. Arrojan como resultado la indiferencia de los pobladores hacia la importancia de mecanismos de seguridad de la información al emitir un comprobante electrónico, de igual forma los contribuyentes alegan que implementar la

emisión de comprobantes de pago electrónico no dé es de gran utilidad para cumplir voluntariamente sus obligaciones tributarias. En conclusión, trasladar la modalidad de emisión de comprobantes físicos a electrónicos, trae desventajas para los pobladores mayores de edad, pues no se encuentran familiarizados con la tecnología, además de la influencia cultural, económica y social.

En el presente estudio Vera (2019) busca encontrar las ventajas y desventajas de implementar la facturación electrónica en la ciudad de las Esmeraldas. Para ello se utilizó la metodología descriptiva de tipo explicativo, con enfoque cuantitativo y de diseño no experimental de tipo, tomando como muestra a tres empresas. A través de los análisis se evidencia que la reforma tributaria de la facturación electrónica permite que los contribuyentes tengan información en tiempo real por medio de las plataformas virtuales lo que permite el cruce de información, así mismo disminuye el gasto en papelería física. Como resultado el sistema de facturación es más confiable en la información y el tiempo de emisión es más corta, también apoya al medio ambiente porque se genera menor gastos de impresión de documentos.

## **2.2 Bases teóricas**

### **Variable 1: Cumplimiento Tributario**

En el cumplimiento tributario desde el punto de vista legal, el sujeto principal está obligada hacia el estado al pago de una suma de dinero en cuanto se verifique el presupuesto de hecho determinado por ley (Cango y Valera, 2019). Por lo tanto, el autor aborda que la base para determinar el cumplimiento de la obligación tributaria se basa en la declaración jurada presentada por el mismo responsable.

Además de lo anterior, de acuerdo con Anzola Rodríguez et al (2021) indica que el Cumplimiento Tributario parte del interés del cliente sobre todo en ordenar su negocio de tal manera que, entre las posibilidades del ente jurídico, elija las opciones que generen menor carga impositiva ante sujetos pasivos de impuesto. En relación con ello, se muestra como un instrumento intrínseco que, al utilizarse de manera correcta, conlleva a beneficios del contribuidor.

Asimismo, Ruiz (2017) indican que el Cumplimiento Tributario voluntario, se vincula con la estructura del sistema tributario y la eficacia de la admiración tributaria en relación con sus funciones de control, cobranza y régimen sancionatorio. Para que el cumplimiento tributario sea eficiente depende en gran parte de la estructura y reglamentos que establece superintendencia en los temas de recuperar los cobros, el orden y control y las penalidades si no son cumplidas.

Finalmente, Cango y Valera (2019) definen como un concepto importante para la optimización de la carga impositiva. Además de actualizar las bases legales, reduce la exposición de riesgos fiscales y sanciones, factores que afectan al ciclo de vida en una organización. El cumplimiento tributario ya no es solo presentar y determinar cálculos de impuestos, sino que tiene una perspectiva global abarcando la complejidad y variedad de impuestos, la eficiencia de los procesos y sobre todos los riesgos fiscales para utilizar los recursos de capital.

## **Dimensiones del Cumplimiento Tributario**

### **Conciencia Tributaria (Dimensión 1)**

Colmenero (2010) define como la conducta frente a un deber tributario reglamentado por ley, para que el contribuyente cumpla voluntariamente lo que significa un beneficio colectivo.

Según Cuellar (2019) para formar conciencia tributaria en la ciudadanía, se debe implementar nuevos métodos de tributación, acorde a los avances científicos de la psicología, educación y marketing tributarios. Del mismo modo, Alva (2010) expresa que está en la conciencia de cada ciudadano en cumplir con las obligaciones tributarias, pues su participación es un soporte para hacer frente a los gastos públicos, también menciona tres elementos importantes la interiorización del ciudadano, las cuales son de deberes tributarios, cumplimiento voluntario y del beneficio común para la sociedad. Para Bravo (2011) es el estímulo interno y voluntario para pagar impuestos apuntando a las convicciones y costumbres de la persona, es decir, a la voluntad y conducta de no tolerar acciones de fraude. En resumen, para que el habitante tenga conciencia tributaria debe conocer y entender de los procesos de desarrollo y crecimiento de una sociedad al aportar y contribuir con los tributos que le correspondan. Está en todo ciudadano peruano en revalorizar su función social de tributar, y a su vez aceptar que los delitos de evadir tributos perjudican de manera conjunta a la sociedad en su crecimiento y desarrollo.

### **Obligación tributaria (Dimensión 2)**

El autor Giraldo (2011) define como deber de pago del grupo de personas naturales y jurídicas que generan renta de trabajo bajo la declaración tributaria, según el cronograma dado por la administración tributaria anualmente. Del mismo modo, Córdova (2019) define a la obligación tributaria como la responsabilidad jurídica tributaria inapelable para que las personas con negocios paguen tributos a la sociedad, para brindar un mejor nivel de desarrollo en la economía y por lo tanto al bienestar colectivo. Por otra parte, Aguirre et al., (2013) expresa que la obligación tributaria nace al momento de la ejecución del hecho imponible de acuerdo con la ley, teniendo en cuenta el vínculo del sujeto, la ubicación

territorial y la concretización de la venta de bien o servicio en un tiempo determinado. De igual modo, para Robles (2008) al transferir un bien o servicio ambas partes tienen deberes y derechos ante la entidad recaudadora de tributos. Para Bolaños (2019) explica que la obligación tributaria es el compromiso físico y moral para contribuir el egreso público, el cual contempla la ley de una nación. Para Llauce y Vásquez (2018) es todo acto que abarca presentar y pagar declaraciones juradas, libros electrónicos y recibos por honorarios. De este modo se evita afectar a la economía de las empresas. Por último, para Pinillos (2019) se basa en el deber de aportar con los gastos de la nación y que es exigible y demandado a los ciudadanos. Toda organización o persona natural al momento de obtener ingresos, inmediatamente produce la obligación de pagar impuestos al estado en donde se encuentra geográficamente según el calendario de fecha de vencimiento.

### **Conocimiento tributario (Dimensión 3)**

Picon (2020) define como la capacidad de comprender y conocer claramente los derechos y deberes tributarios y de cómo se deben declarar oportunamente; además del entendimiento de cómo es el comportamiento en el entorno a la social y de cómo repercute en el estilo de vida en toda la población de un país. Menéndez (2022) es el entendimiento adquirido por el ser humano acerca de las obligaciones formales y sustanciales, para ello la administración tributaria debe dar prioridad en difundir información sobre los ingresos recaudados periódicamente y en que son utilizados pues de esta manera se logra obtener la confianza de los ciudadanos hacia las autoridades en tener mayor compromiso para declarar y pagar los ingresos. De igual manera, Ruiz (2017) manifiesta que el conocimiento tributario es una estrategia para la formación de cultura fiscal de una ciudad, haciendo valer sus derechos y obligaciones en cada ejercicio. Para Chávez, Mesa y Palga (2017) es todo entendimiento

racional con relación al sistema fiscal es decir dirigido al entendimiento de los principios, normas del ordenamiento jurídico y tributario. Finalmente se puede decir el conocimiento tributario es la capacidad comprender del momento en que nace la su obligación de tributar, por otro lado el contribuyente entiende los beneficios que entrega al país con su aporte y las consecuencias de no hacerlo.

### **Variable 2: Facturación Electrónica**

Cuando hablamos de facturación electrónica se refiere a la generación de documentos digitales que refleja datos personales de dos organizaciones que acuerdan una transacción comercial; para las entidades recaudadoras significa el documento que sustenta el costo o gasto en una empresa Martínez y Fernando (2017). Por lo tanto, esta definición subraya la imposible alteración de información que contiene el comprobante de pago, tales como fecha de operación, descripción del concepto y sobre todo de los importes.

Por consiguiente, Rios (2020) define a la facturación electrónica como, un documento tributario de origen informático, que releva al comprobante físico, pero que tiene en mismo valor legal, con características de autenticidad. En este párrafo resalta que a pesar de carecer de un papel palpable tiene la misma naturaleza, formalidad y fuerza legal, ante el Estado.

Nieves (2011) son un medio de comprobación fiscal que aprovecha medios los electrónicos para la generación, procesamiento, transmisión y resguardo de los documentos fiscales. Quiere decir que la diferencia está en la autenticidad ante la entidad reguladora, por lo que es más fácil validar las operaciones de venta y que el contribuyente evite de evadir obligaciones fiscales.

Finalmente, según Rubio (2008) señala que se trata de un proyecto que se trabaja en distintos países del mundo y de América Latina, a causa de la modernización y globalización, estas a diferencia de los comprobantes físicos llevan a transacciones de forma eficiente y precisa con el único objetivo de apoyar al estado en su tarea de reducir la evasión de impuestos. En conclusión, la implementación de comprobantes electrónicos se implementó de a pocos en todo el mundo y Latinoamérica no fue la excepción; la gran ventaja de aplicarlas en las operaciones diarias de empresas instintivamente del rubro o régimen es que se trabaja contra la evasión de impuestos ante el fisco.

### **Dimensiones del Facturación Electrónica**

#### **Sistema de emisión electrónica (Dimensión 1)**

Es el dispositivo útil para las pequeñas compañías, empleados independientes para que puedan tener acceso a la emisión de comprobantes de pago; además es de prestación pública para cualquier contribuyente desde la plataforma de la Superintendencia (SUNAT, 2022). De igual modo, Koch (2016) el sistema de emisión electrónico conocido como SEE, es un sistema virtual gratuito en el que se puede generar infinitos números de comprobantes y de fácil acceso y poca complejidad. Para Hirache et al. (2016) el objetivo de implementar el sistema de emisión electrónica está en reducir la evasión tributaria y reordenar al contribuyente en el uso de los documentos que sirven como sustento tributario. En conclusión, es un sistema fue creado de acuerdo a las necesidades de uso masivo con un formato específico que permite integrar sistemas contables ingresando con el clave sol al portal de SUNAT, con mecanismo de seguridad, de numeración correlativa, con efectos tributarios y de emisión gratuita.

### **Proceso de la facturación electrónica (Dimensión 2)**

Velazco (2017) el proceso de emisión de las facturas electrónicas inicia en la emisión del comprobante por parte del emisor electrónico desde el portal web de SUNAT, la cual se ingresa con el clave sol es decir con la firma electrónica, si el receptor es electrónico se enviará al buzón electrónico también implementado por la administración tributaria o se envía por correo electrónico. Para el autor las medianas y pequeñas empresas tiene la opción de utilizar el sistema de emisión electrónica SEE desde la web de SUNAT de manera gratuita hasta la fecha los comprobantes autorizados son:

1. Factura
2. Notas de crédito
3. Notas de debito
4. Boleta de venta
5. Guía de remisión
6. Guía de remisión de bienes fiscalizados
7. Comprobantes de retención y percepción
8. Recibos por honorarios electrónicos, solo para personas naturales.

Según Hirache et al. (2016) el ente recaudador de tributos, en el instante de emitir cualquier documento por el medio electrónico, es necesario respetar el formato establecido por SUNAT. La persona natural o jurídica indistintamente si es emisor o receptor lo podrán hacer por distintos medios como página web, correo, entre otros. Luego se deriva a enviar una copia a SUNAT del comprobante emitido en un intervalo de tiempo no mayor a 7 días calendarios contando desde la fecha de emisión. Después de ser evaluada y validada la información bajo tres criterios:

-Aceptación es decir que tiene validez tributaria.

-Aceptada con observación que significa que posee validez tributaria, pero existen datos en una auditoría podría ser reparado.

-Rechazada que significa no tiene validez tributaria, es decir, se debe volver a emitir un nuevo comprobante de pago.

Por último, el contribuyente emisor y receptor están en la obligación de comprobar la validez por medio de consulta de comprobantes, el cual tienen 365 días a disposición por medio de la web y, por otro lado, SUNAT también brinda la opción desde el portal SUNAT los documentos emitidos y recibidos.

### **Beneficios de la facturación electrónica (Dimensión 3)**

La facturación electrónica brinda procesos sencillos para que el contribuyente no tenga dificultades en el procesamiento de datos, reduciendo los plazos de pago, mostrando menos errores, disminuyendo los costos de impresión en papel y de los envíos, siendo así un proceso más integrado (Alvarez et al., 2017). Por otro lado, según la comisión Europea del Parlamento Europeo COM (2010) la facturación electrónica favorece al medio ambiente por la reducción de uso de hoja de papel, por el lado económico moderniza y desarrolla la gestión económica y social del país (Gracia, 2016). Del mismo modo, García (2020) indica que la principal ventaja se encuentra en que es un sistema automatizado lo que significa que consta de una estructura que inicia desde el emisor hasta la recepción del destinatario y la implementación de la firma digital que hace única al comprobante de pago y que a la vez sea imposible alterarla. De acuerdo a Terrones (2020) el beneficio de facturar de manera electrónica está en la información con un grado de confiabilidad desde el punto de vista legal, tributario y financieros que permiten atender requerimientos internos y externos en la

empresa y también información consistente es decir la relación entre las transacciones económicas y financieras de la empresa con indicadores que muestran los movimientos en relación al giro del negocio. La contribución de implementar factura electrónica a los negocios tiene un impacto significativo ya que existe un ahorro de costes, optimiza la calidad del servicio hacia los clientes y mejora en la eficacia del cobro, inclusive los medios de pago.

## **2.3 Formulación de hipótesis**

### **2.3.1 Hipótesis general**

**Hi:** Existe relación entre el cumplimiento tributario y la facturación electrónica en las empresas mypes textiles de una galería de Gamarra, Lima 2023.

**H0:** No existe relación entre el cumplimiento tributario y la facturación electrónica en las empresas mypes textiles de una galería de Gamarra, Lima 2023.

### **2.3.2 Hipótesis específica**

**HE1:** Existe relación entre la conciencia tributaria y la facturación electrónica en las mypes textiles de una galería de Gamarra, Lima 2023.

**HE2:** Existe relación entre la obligación tributaria y la facturación electrónica en las mypes textiles de una galería de Gamarra, Lima 2023.

**HE3:** Existe relación entre el conocimiento tributario y la facturación electrónica en las mypes textiles de una galería de Gamarra, Lima 2023.

## CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

### 3.1 Método de la investigación

En el presente estudio, se utilizarán los métodos analíticos, hipotético y deductivo con el fin de analizar la asociación entre las variables del cumplimiento tributario y facturación electrónica en las mypes textiles. Asimismo, estos métodos facilitarán la formulación de las hipótesis de investigación y por último permitirán comprender como se relaciona las variables en estudio.

**Analítico:** según Sánchez et al. (2018) señala que es un proceso que implica en distinguir y separar los componentes de un fenómeno para poder estudiarlos de manera rigurosa, a cada uno por separado. Por consiguiente, Ramirez et al. (2017) lo describe como el proceso de deshacer un fenómeno en sus componentes principales para comprenderlo. En conclusión, ambos autores resaltan la importancia de descomponer un fenómeno en sus elementos para un análisis detallado.

**Hipotético:** De La Cruz (2020) indica que las hipótesis se formulan en función de problemas planteados y que los problemas no pueden plantearse sin teorías. Según López y Fachelli (2015) el método se basa en hipótesis "verdaderas", ya que, si se emplea un razonamiento adecuado, garantiza la preservación de la verdad desde las premisas hasta la conclusión. Entonces, si hay refutación, significa que una o algunas de las hipótesis iniciales son falsas, y esas hipótesis se descartan como conocimiento científico. Ambas posturas proporcionan una comprensión profunda sobre de cómo los problemas, las hipótesis y las teorías en el ámbito científico se relacionan entre sí, destacando el valor de las teorías verificadas para resolver problemas científicos.

**Deductivo:** según Arispe et al. (2020), este método parte de conclusiones generales para crear explicaciones específicas, además incluye el análisis de los principios y teorías que son válidas para aplicarlos y encontrar soluciones a hechos que son particulares. Para continuar, Gómez (2006) menciona que, para obtener explicaciones particulares, este método de razonamiento implica llegar a conclusiones generales. Es decir, comienza con el análisis de postulados, teoremas, leyes, principios, etcétera de aplicación universal y de validez comprobada para aplicarlos a soluciones o hechos específicos. En conclusión, se destaca que el método se nutre de conclusiones generales existentes para elaborar explicaciones más específicas.

### **3.2 Enfoque de la investigación**

En el presente informe, se aplicará el enfoque cuantitativo debido a que se medirán las variables cumplimiento tributario y facturación electrónica, mediante el uso de la estadística. Por lo tanto, de acuerdo con los aportes de López et al. (2021), la investigación cuantitativa se utiliza recolectar y analizar datos de diferentes fuentes, donde sus consultas de investigación son cuestiones específicas y de las cuales fundamentan la medición de las variables. Por su parte, Tamayo (2007) alude que el enfoque cuantitativo, se trabaja con variables que se pueden medir y cuantificar. Para lograrlo, se necesita el contraste de las teorías a partir de una serie de hipótesis, y a la vez son necesarias obtener muestras en forma aleatoria o discriminada pero representativa de una población o fenómeno.

### **3.3 Tipo de investigación**

Según Sánchez et. al (2018) considera la investigación básica como un estudio que busca obtener principalmente un avance de las teorías más no en ser utilizadas o ejecutadas, basándose en normas y principios. Del mismo modo, Gómez (2006) considera que la

finalidad de la investigación básica es ampliar los conocimientos y entendimiento de un tema en específico en la ciencia. En este sentido, el presente trabajo de investigación es de tipo básica, dado que tiene como motivo la obtención y recaudación de información para ampliar los conocimientos de los datos ya existentes.

### **3.4 Diseño de la investigación**

El diseño del presente estudio es de tipo no experimental, de corte transversal y de nivel correlacional puesto que evalúa la relación entre las variables durante un período de tiempo predeterminado.

El diseño no experimental, las variables de estudio no se someten a alteraciones o experimentos; significa que, las variables en estudio son evaluadas y estudiadas sin afectar su naturaleza y origen (Hernández et al. 2010). Así mismo, Gómez (2006) mencionan que, en la investigación no experimental, no se fabrican o provocan situaciones por parte de la investigación, sino que se observan y analizan posiciones que ya existentes. En síntesis, ambas posturas hacen hincapié que el enfoque del diseño no experimental es la indagación y observación de ambas variables en un entorno natural sin artificios.

De corte transversal porque se analiza la información en un determinado periodo de tiempo, aquí se encuentran el estudio Exploratorios, Descriptivos y Correlaciones (Hernández et al. 2010). Del mismo modo, señalan que el estudio tiene una fecha específica de aplicar los instrumentos cuantitativos y cualitativos (Arias y Covinos, 2021). En la presente investigación se analizará de acuerdo a la situación actual del objeto en estudio; y en una fecha específica.

Por último, Hernández et al. (2010) señala que el nivel correlacional busca entender la conducta de una variable, e identificar el nivel de repercusión cuando existen cambios en los factores identificados estadísticamente por medio de coeficientes de correlación. Para, Valle (2022) el nivel correlacional es fundamental porque identifica las múltiples relaciones entre variables facilitando la interpretación y explicación sobre la relación existente entre ellas. En Conclusión, se busca entender la influencia entre las variables del presente estudio.

### **3.5 Población, muestra y muestreo**

La población es un grupo en particular que en particular comparten ciertas características, que son objetos investigación, es un sector determinado que reúnen y comparten cualidades necesarias para un estudio (Valle, 2022). Por otro lado, los autores Arias y Covinos (2021) definen como el conjunto de seres en los cuales se estudia un evento y que además comparten características similares a las cuales se formulan preguntas de investigación. Para el presente estudio, se consideró como población a una galería del rubro textil ubicada en la cuadra quince del Jr. Hipólito Unanue dentro del centro comercial de Gamarra correspondiente al periodo diciembre 2023.

La muestra es un subgrupo de la población en estudio, es decir, se extrae una parte de la población con la finalidad de facilitar la investigación (Hernández, 2014). Para Salinas (2015), define como unidad de análisis, de una mayoría con propiedades similares. Para la presente investigación, la muestra según la proporción del muestral corresponde a 85 colaboradores del rubro textil de una galería textil de Gamarra correspondiente a diciembre 2023.

El muestreo tiene por objetivo estudiar las relaciones que existen entre la distribución de una variable “Y” en una población “Z” (Sánchez et al., 2018). Asimismo, se tiene el

aporte de Salinas (2015) la cual mencionan que como parte de la investigación científica tiene por finalidad determinar que parte de la población es estudio debe investigar. Esta técnica se aplica para encontrar un ejemplar característico utilizando criterios y fórmulas estadísticas dependiendo del tamaño de la población. Para la presente investigación, se aplicará el muestreo de aleatorio simple, para elegir la muestra de la población. Por lo que se optó emplear la encuesta para la recolección de información.

### **3.6 Variables y operacionalización**

Como parte del estudio se contempló las variables sobre cumplimiento tributario y la facturación electrónica en las mypes textiles de una galería de Gamarra.

#### **Variable 1: Cumplimiento Tributario**

**Definición conceptual:** existe una responsabilidad del sujeto pasivo; efectuar un conjunto de actos, encaminados a declarar o establecer la existencia del hecho generador, la base imponible, cuantía de un tributo en el tiempo y requisitos que las leyes o reglamentos lo exijan en materia tributaria (Cango y Valera, 2019).

**Definición operacional:** Se define como el deber del contribuyente a aportar con sus obligaciones hacia el estado en el periodo y estructuras que establecen las normas en un territorio geográfico. Asimismo, se relaciona con la moral fiscal que comprende las siguientes dimensiones: (i) Conciencia Tributaria; (ii) Obligación tributaria; (iii) Conocimiento Tributario.

#### **Variable 2: Facturación Electrónica**

**Definición conceptual:** la facturación electrónica es un documento que reemplaza al comprobante de pago físico, de tal manera que para asegurar la validez legal se adiciona la firma electrónica por medio del sistema de emisión electrónica desde el portal de SUNAT o

desde un facturador independiente; el proceso de facturación electrónica permite al contribuyente emitir, validar y recepcionar los comprobantes de pago electrónicos en tiempo real, sin necesidad de realizar gastos en papeleos y disponer de ellos en cualquier momento (Hirache et al., 2016).

**Definición operacional:** Es un documento digital que soporta las transacciones de venta de bienes y servicios, donde el proceso de facturación brinda el servicio de emitir al proveedor, mientras que al adquiriente permite recepcionar y validar los comprobantes de pago; teniendo mayor seguridad y valor legal, favoreciendo al medio ambiente y disponiendo de ella en cualquier momento. Asimismo, comprende las siguientes dimensiones: (i) Sistema de emisión electrónica; (ii) Proceso de facturación electrónica; (iii) Beneficios de la facturación electrónica.

### **3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.7.1 Técnica**

Según García (2004) la encuesta es un mecanismo de apoyo de recolección para averiguar las características más sobresalientes del sector en estudio aplicando preguntas y obtener listas de respuestas. Del mismo modo Abascal y Grande (2005) que es una de las principales técnicas para adquirir información por medio de interrogantes de un grupo objetivo, para ello se utiliza el método cuantitativo para examinar ciertos puntos en concreto. Por último, Elizondo (2002) explica que es método es aplicado en una porción de la población en estudio, con el objetivo de reclutar información de un problema de investigación. Por lo tanto, en el presente estudio se optó por utilizar la técnica de la encuesta.

### 3.7.2 Instrumentos

García (2004) se define al cuestionario como la construcción de preguntas, utilizados como instrumentos que ayudará a obtener datos verídicos y fehacientes de las personas a encuestar, así mismo, Martínez (2015) indica que uno de los objetivos del cuestionario es averiguar acerca de la postura, contratiempos, dificultades, etc., de los individuos. De igual manera para Elizondo (2002) el cuestionario se define como la integración ordenada de preguntas impresas en un documento que se utilizará para obtener respuestas de una incertidumbre. Por lo tanto, en el presente estudio se optó por utilizar el cuestionario como instrumento.

### 3.7.3 Validez:

Es el proceso de investigación por el cual se demuestra la validez de los métodos, técnicas, instrumentos, programas o aparatos (Sánchez et al., 2018). Como parte de la validación del estudio, el instrumento se validará mediante la validación de juicios de expertos realizados por tres maestros de la carrera de estudio. Por otro lado, la prueba de V Aiken se utilizará para verificar la validez del contenido del cuestionario.

**Tabla 1**

*Relación de expertos validadores del instrumento*

Ítem	Apellidos y nombre	Grado	Puntuación de V de Aiken
1	Edwin Vásquez Mora	Doctor	1
1	Jorge Adalberto Fiestas Pflucker	Magister	1
1	Cynthia Polett Manrique Linares	Magister	1

#### **3.7.4 Confiabilidad**

Como parte de la fiabilidad de los datos recopilados mediante la encuesta, se utilizará la prueba de Alfa de Cronbach, el cual deberá tener una magnitud positiva mayor a 0.7 la cual indicara que es confiable el informe de ambas variables, caso contrario el instrumento no es fiable.

#### **3.8 Plan de procesamiento y análisis de datos**

Para el presente estudio, se utilizará la encuesta y el cuestionario para la recolección de datos, creados mediante los formularios de Google. Luego de ejecutar la encuesta virtual, se procederá a descargar los resultados de la encuesta a través de Google formularios, y se consolidará los datos según la escala de Likert. Para plasmar la estadística descriptiva e inferencial, se utilizará el programa SPSS v.25, donde se procederá con importar la base de datos consolidada. Para la estadística descriptiva se empleará gráficos y tablas con sus correspondientes interpretaciones en función de la frecuencia, rango, promedio y suma. Finalmente, como parte de la estadística inferencial, se llevaría a cabo una prueba de confiabilidad utilizando Alfa de Cronbach. Luego se llevará a cabo la prueba de normalidad para determinar si los datos obtenidos son paramétricos o no. Para hacerlo, se utilizan las pruebas de Kolmogórov-Smirnov. Por último, se realizará la prueba de contraste de la hipótesis utilizando para los estudios correlacionales Pearson (paramétrico) o Rho de Spearman (No paramétrico).

#### **3.9 Aspectos éticos**

Para el presente estudio se emplea aspectos éticos como: (i) se utilizó el formato APA para la correcta redacción y aporte teóricos; (ii) respecto a los lineamientos de la universidad Norbert Wiener.

## CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

### 4.1 Resultados

#### 4.1.1 Análisis descriptivo de resultados

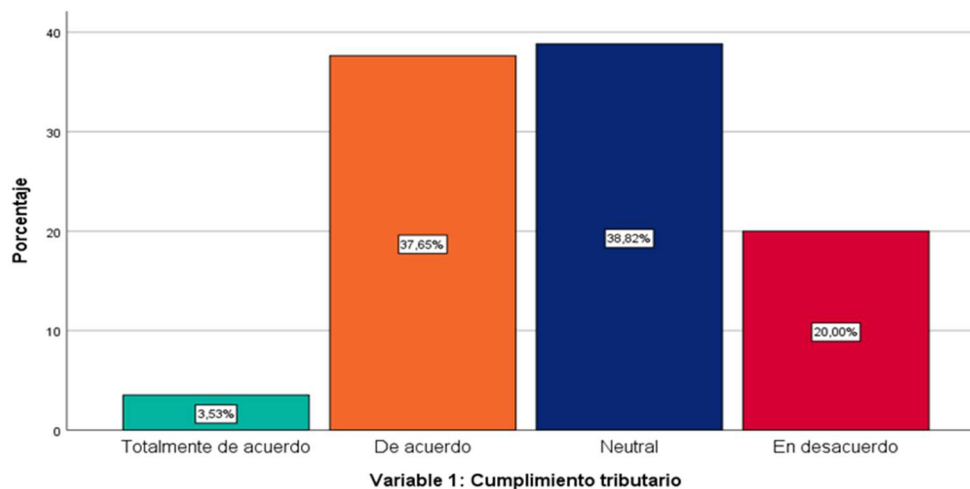
Con el propósito de obtener resultados significativos, se utilizó herramientas estadísticas del software SPSS v.25 para recopilar los datos para la presente investigación. El enfoque se centró en analizar las variables "cumplimiento tributario" y "facturación electrónica". En este capítulo, se exponen de manera detallada los análisis de estas variables, los cuales se presentan a través de tablas explicativas que facilitan la comprensión de los resultados.

#### Variable 1: Cumplimiento tributario

En el presente estudio, se investigó la variable "cumplimiento tributario", los resultados fueron obtenidos a partir de una muestra de encuestas aplicadas a 85 micro y pequeños empresarios pertenecientes a una galería del sector textil en el centro comercial Gamarra del distrito de La Victoria en el departamento de Lima.

#### Figura 1

##### *Cumplimiento tributario*



### Interpretación:

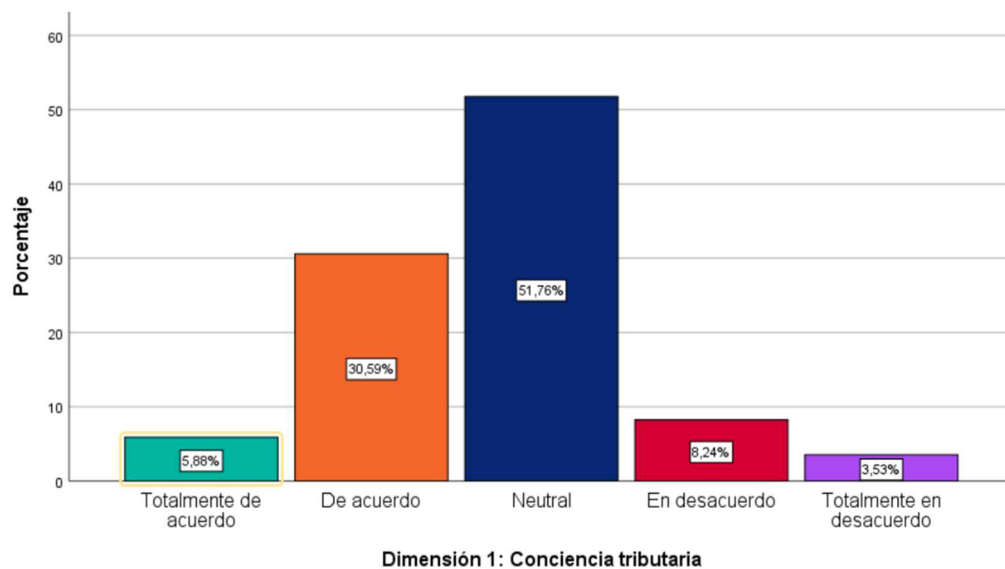
Al analizar la figura 1, se observa que el 3.53% están representados por 3 encuestados, que muestra una valorización de “totalmente de acuerdo” en relación con el cumplimiento tributario. Por otro lado, 32 encuestados representado por el 37.65%, dan una calificación “de acuerdo” con relación a la variable. De la misma forma, 33 encuestados que constituyen el 38.82%, mantuvieron una valoración “neutral” y los 17 encuestados restantes representan el 20% con una valoración “en desacuerdo”. En síntesis, se puede apreciar una postura positiva mayoritaria hacia el cumplimiento tributario, abarcando el 41.18% de la población encuestada.

### Dimensión 1: Conciencia tributaria

La dimensión inicial de la variable de cumplimiento tributario se denomina "conciencia tributaria " y comprende 8 preguntas formuladas a través de una escala de Likert.

### Figura 2

#### *Conciencia tributaria*



## Interpretación

Al observar la figura 2, se evidencia que el 5.88% está compuesto por 5 encuestados que indicaron "totalmente de acuerdo" con respecto a la dimensión de "conciencia tributaria". Adicionalmente, 26 encuestados, equivalentes al 30.59%, expresaron "de acuerdo" en relación con esta dimensión. De igual manera, 44 encuestados, representando el 51.76%, mantuvieron una valoración "neutral"; el 7 encuestados, representa el 8.24%, mantuvieron una valoración "en desacuerdo". Finalmente, un 3.53%, equivalente a 3 encuestados, manifestaron una valoración "totalmente en desacuerdo".

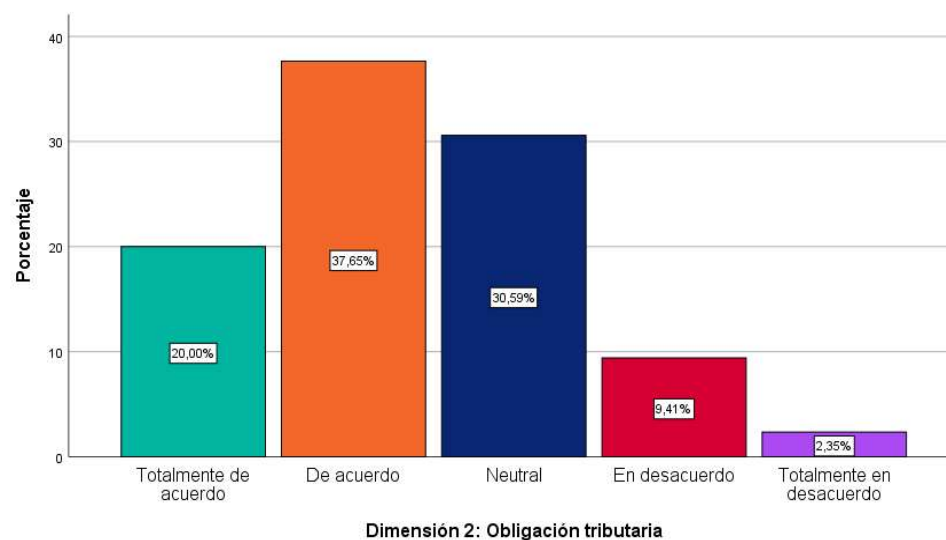
### Dimensión 2: Obligación tributaria

La segunda dimensión de la variable de cumplimiento tributario se denomina "obligación tributaria" y comprende 5 preguntas formuladas a través de una escala de Likert.

### Figura

3

#### *Obligación tributaria*



## Interpretación

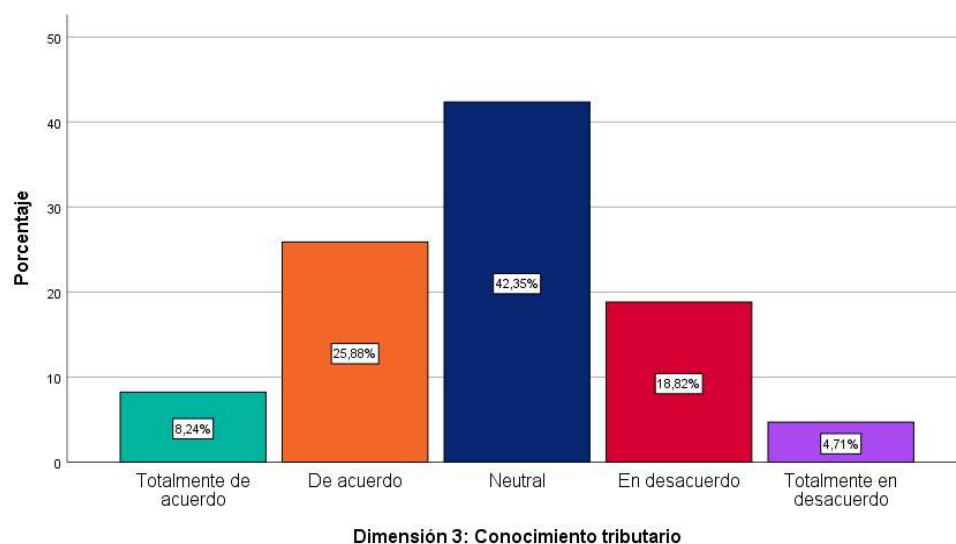
Al observar la figura 3, se evidencia que el 20.00% está compuesto por 17 encuestados que indicaron "totalmente de acuerdo" con respecto a la dimensión de "obligación tributaria". Adicionalmente, 32 encuestados, equivalentes al 37.65%, expresaron "de acuerdo" en relación con esta dimensión. De igual manera, 26 encuestados, representando por el 30.59%, mantuvieron una valoración "neutral"; 8 encuestados representado por el 9.41%, mantuvieron la valoración "en desacuerdo". Finalmente, un 2.35%, equivalente a 2 encuestados, manifiesta la valoración "totalmente en desacuerdo".

## Dimensión 3: Conocimiento tributario

La tercera dimensión de la variable de cumplimiento tributario se denomina "conocimiento tributario" y comprende 8 preguntas formuladas a través de una escala de Likert.

### Figura 4

*Conocimiento tributario*



## Interpretación

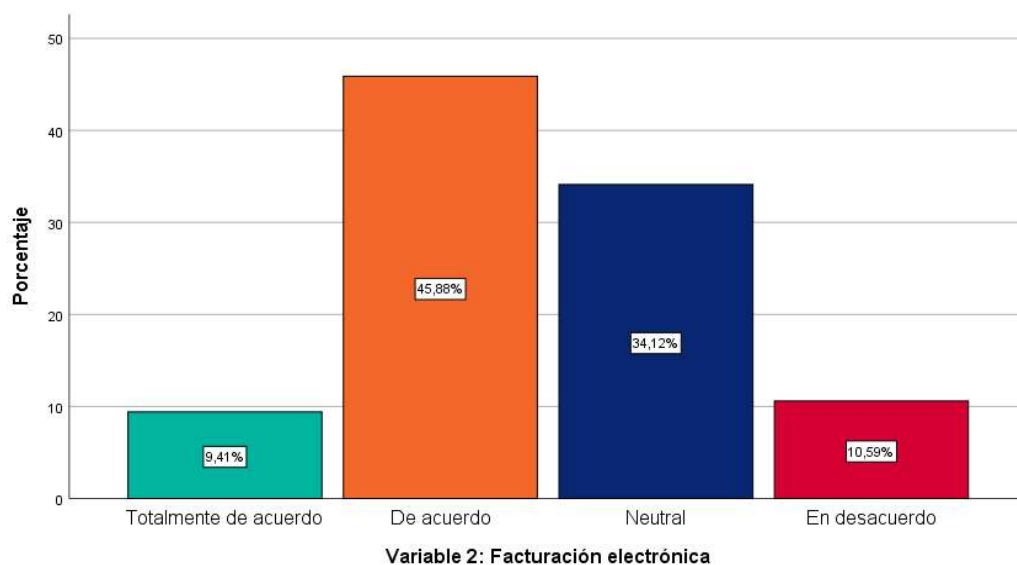
Al observar la figura 4, se evidencia que el 8.24% está integrado por 7 encuestados que indicaron "totalmente de acuerdo" con respecto a la dimensión de "conocimiento tributario". Por otra parte, 22 encuestados equivalentes al 25.88%, expresaron "de acuerdo" en relación con esta dimensión. De igual manera, 36 encuestados representando el 42.35% mantuvieron una valoración "neutral"; 16 encuestados representando el 18.82%, mantuvieron una valoración "en desacuerdo" y por último 4 encuestados representando el 4.71% mantuvieron una valoración "totalmente en desacuerdo".

## Variable 2: Facturación electrónica

En el presente estudio, se investigó la variable "facturación electrónica", y los resultados se extrajeron de una muestra de encuestas aplicadas a 85 empresarios que trabajan en el rubro textil de Gamarra.

### Figura 5

#### *Facturación electrónica*



## Interpretación

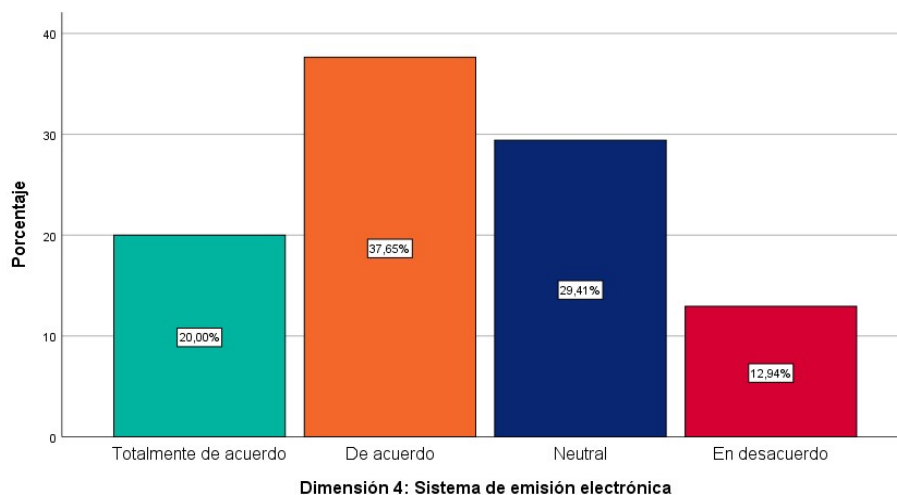
Al observar la figura 5, encontramos que 8 encuestados representaban el 9.41%, lo que indica una calificación de “Totalmente de acuerdo” para la variable facturación electrónica. Por otro lado, 39 encuestados lo que equivale a 45.88%, dando una valorización “de acuerdo” con relación a la variable. De la misma forma, 29 encuestados que constituyen el 34.12%, mantuvieron una valoración “neutral”, por último, 9 encuestados que representan al 10.59% mantuvieron una valoración "totalmente en desacuerdo". En síntesis, se puede apreciar una postura positiva mayoritaria hacia la facturación electrónica, abarcando el 55.29% de la población encuestada.

## Dimensión 4: Sistema de emisión electrónica

La variable facturación electrónica inicia con la dimensión denominada "sistema de emisión electrónica" que comprende 5 preguntas formuladas a través de una escala de Likert.

### Figura 6

*Sistema de emisión electrónica*



## Interpretación

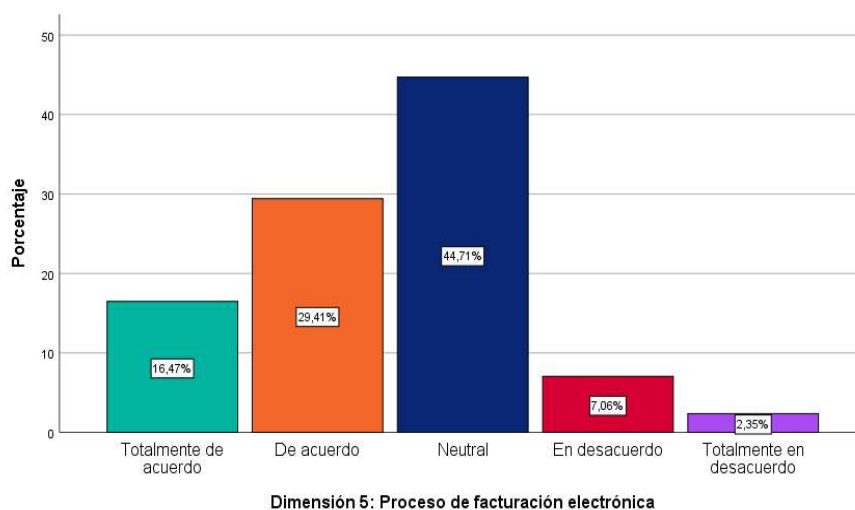
Al observar la figura 6, se evidencia que el 20.00% está integrado por 17 encuestados que indicaron "totalmente de acuerdo" con respecto a la dimensión de " sistema de emisión electrónica". Por otra parte, 32 encuestados equivalentes al 37.65%, expresaron "de acuerdo" en relación con esta dimensión. De igual manera, 25 encuestados representando el 29.41% mantuvieron una valoración "neutral"; 11 encuestados representando el 12.94%, mantuvieron una valoración "en desacuerdo".

### Dimensión 5: Proceso de facturación electrónica

La segunda dimensión de la variable facturación electrónica se denomina "proceso de facturación" y comprende 5 preguntas formuladas a través de una escala de Likert.

## Figura 7

### *Proceso de facturación electrónica*



## Interpretación

Al analizar la figura 7, es evidente que el 16.47% está compuesto por 14 encuestados que indicaron "totalmente de acuerdo" con respecto a la dimensión de " sistema de emisión electrónica". Adicionalmente, 25 encuestados, equivalentes al 29.41%,

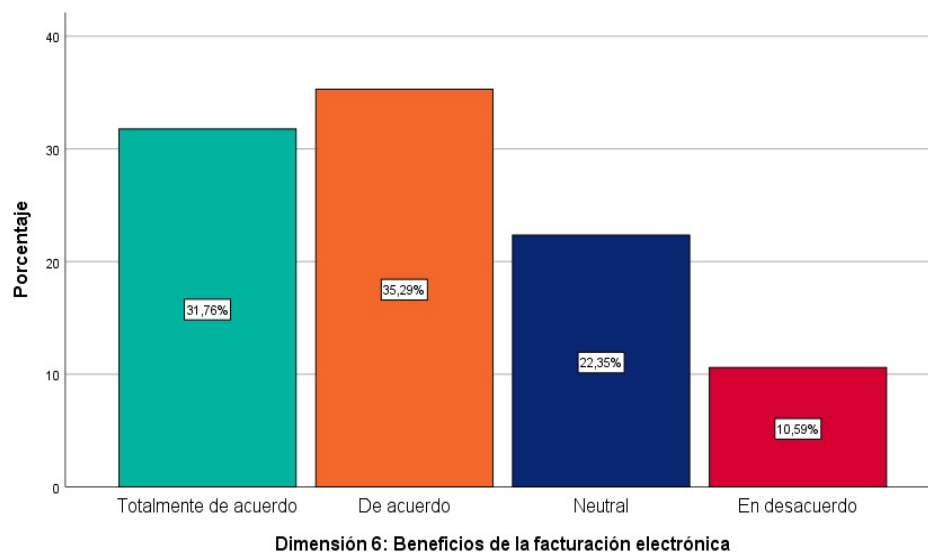
expresaron "de acuerdo" en relación con esta dimensión. De igual manera, 38 encuestados, representando el 44.71%, mantuvieron una valoración "neutral", mientras que 6 encuestados representando al 7.06% opinan estar "en desacuerdo". Finalmente, un 2.35%, equivalente a 2 encuestados, manifiestan una valoración "totalmente en desacuerdo".

### **Dimensión 6: Beneficios de la facturación electrónica**

La tercera dimensión de la variable facturación electrónica se denomina "beneficios de la facturación electrónica" y comprende 5 preguntas formuladas a través de una escala de Likert.

### **Figura 8**

*Beneficios de la facturación electrónica*



### **Interpretación**

Al analizar la figura 8, se evidencia que el 31.76% está compuesto por 27 encuestados que indican una valoración "totalmente de acuerdo" en cuanto a la dimensión de "beneficios de la facturación electrónica". Adicionalmente, 30 encuestados,

equivalentes al 35.29%, expresaron estar “de acuerdo” en relación con esta dimensión. De igual manera, 19 encuestados, representando el 22.35%, mantuvieron una valoración "neutral". Finalmente, el 10.59%, equivalente a 9 encuestados, manifestaron la valoración "en desacuerdo".

#### 4.1.2 Prueba hipótesis

##### A. Confiabilidad

**Tabla 2**

*Consistencia de datos (confiabilidad)*

Alfa de Cronbach	Estadísticas de fiabilidad	
	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0,896	0,897	2

**Tabla 3**

*El coeficiente de Alfa de Cronbach*

Rango	Magnitud
0,00 a 0.20	Inaceptable
0.21 a 0.40	Pobre
0.41 a 0.60	Aceptable
0.61 a 0.80	Marcada
0.81 a 1.00	Excelente

### Interpretación

Se realizó la prueba de confiabilidad utilizando la medida estadística del Alfa de Cronbach sobre las variables de estudio, cumplimiento tributario y facturación electrónica. La aplicación de la prueba permite demostrar que el valor de la fiabilidad obtenida es de 0.896. El resultado anteriormente obtenido demuestra una representatividad deseada para los fines de la investigación debido a que se encuentra dentro de los parámetros deseados. Como se aprecia en la tabla 2, la representatividad y confiabilidad indican una magnitud de “excelente”, según el rango de Alfa de Cronbach en la tabla 3, lo que permite validar que el instrumento usado es fiable.

### B. Normalidad

**Tabla 4**

*Pruebas de Normalidad*

	Kolmogorov - Smirnov		
	Estadístico	Gl.	Sig.
<b>V1: Cumplimiento tributario</b>	0,107	85	0,017
<b>V2: Facturación electrónica</b>	0,106	85	0,020
<b>V1D1: Conciencia tributaria</b>	0,104	85	0,024
<b>V1D2: Obligación tributaria</b>	0,134	85	0,001
<b>V1D3: Conocimiento tributario</b>	0,088	85	0,150

### Interpretación

Según la tabla 4, se observa que la muestra está conformada por 85 comerciantes encuestados, la cual se corrobora por intermedio del análisis de Kolmogórov-Smirnov. Por lo cual, se determinó lo siguiente: Para la primera variable, “**cumplimiento tributario**”, se obtuvo como resultado una sig. = 0.017 y la segunda variable, “**facturación electrónica**”, se

consiguió una sig. = 0.020; la variable cumplimiento tributario aplicó la prueba no paramétrica y la variable formalización empresarial la prueba no paramétrica; por lo tanto, se empleó el método de correlación de Rho de Spearman. De la misma forma, al contar con una sig. menor al 0.05 para todas las dimensiones de la variable “cumplimiento tributario”, se tomó como parte de la distribución no paramétrica.

### **C. Prueba de contraste de la hipótesis general**

Se validó que las correlaciones entre las variables y sus dimensiones corresponden a datos no paramétricos, por lo cual se procedió a emplear la prueba de correlación Rho de Spearman.

Se validará si el valor de p-valor  $< 0.05$  se procede con invalidar la (H0) hipótesis nula y se admite la (Hi) hipótesis de la investigación: en el sentido si el p-valor  $> 0.05$  se admite la (H0) hipótesis nula y se invalida la (Hi) hipótesis de la investigación. Para ello se plantea, lo siguiente:

La hipótesis de la investigación (Hi): Existe una relación significativa entre el cumplimiento tributario y la facturación electrónica en las mypes textiles de una galería de Gamarra, Lima 2023.

La hipótesis nula (H0): No existe una relación significativa entre el cumplimiento tributario y la facturación electrónica en las mypes textiles de una galería de Gamarra, Lima 2023.

### **Tabla 5**

*Correlación entre el cumplimiento tributario y facturación electrónica*

<b>Correlaciones</b>	
<b>Cumplimiento tributario</b>	<b>Facturación electrónica</b>

<b>Rho de Spearman</b>	<b>V1</b>	Coefficiente de correlación	1,000	0,821**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	85	85
	<b>V2</b>	Coefficiente de correlación	0,821**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	85	85

### Interpretación analítica

En la tabla 5 se observa que, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0.821, que corresponde a una correlación “positiva alta” entre las variables cumplimiento tributario y facturación electrónica. En el mismo sentido, el valor de significancia obtenida es de 0,000, con este resultado se confirma el rechazo de la hipótesis nula y se acepta que existe una relación significativa entre el cumplimiento tributario y facturación electrónica de las mypes textiles en una galería de Gamarra, Lima 2023 en consecuencia a que el valor sig. es menor a 0.05. Esto comprende que, el cumplimiento tributario llevada a cabo una galería Gamarra del rubro textil, al ser ejecutada de la manera adecuada y correcta, conlleva a contar con una buena facturación electrónica por parte de los comerciantes micro y pequeños empresarios de Gamarra. Ello, reafirma que hay que reforzar el cumplimiento tributario para que puedan aplicar la facturación electrónica en los negocios. Todo esto, se puede retroalimentar con los informes trimestrales y anuales que brinda SUNAT para reducir la tasa de evasión fiscal y que a su vez conozcan cómo entregar a los clientes la información verídica y correcta.

**Tabla 6***Correlación entre la conciencia tributaria y facturación electrónica*

			<b>Correlaciones</b>	
			<b>V1D1: Conciencia tributaria</b>	<b>V2: Facturación electrónica</b>
<b>Rho de Spearman</b>	<b>V1D1:</b>	Coeficiente de correlación	<b>1,000</b>	<b>0,730**</b>
	<b>Conciencia</b>	Sig. (bilateral)	.	<b>0,000</b>
	<b>tributaria</b>	N	<b>85</b>	<b>85</b>
	<b>V2:</b>	Coeficiente de correlación	<b>0,730**</b>	<b>1,000</b>
	<b>Facturación</b>	Sig. (bilateral)	<b>0,000</b>	.
	<b>electrónica</b>	N	<b>85</b>	<b>85</b>

**Interpretación analítica**

En la tabla 6 se observa que, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0.730, que corresponde a una correlación “positiva alta” entre la dimensión conciencia tributaria y la variable facturación electrónica. En el mismo sentido, el valor de significancia obtenido es de 0,000, el cual confirma el rechazo de la hipótesis nula y se acepta que existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la facturación electrónica de las mypes textiles en una galería de Gamarra, Lima 2023, por la cual la conciencia tributaria al ser aplicada a las comerciantes de las mypes textiles, y al ser aplicadas de la manera adecuada, con lleva a tener un buen uso de la facturación electrónica. Esto, reafirma que se debe reforzar la conciencia tributaria y por parte de la administración tributaria debería promocionar con mayor constancia información acerca de su importancia.

**Tabla 7***Correlación entre la obligación tributaria y facturación electrónica*

		<b>Correlaciones</b>		
			<b>V1D2: Obligación tributaria</b>	<b>V2: Facturación electrónica</b>
<b>Rho de Spearman</b>	<b>V1D2: Obligación tributaria</b>	Coefficiente de correlación	1,000	0,772**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	85	85
	<b>V2: Facturación electrónica</b>	Coefficiente de correlación	0,772**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	85	85

**Interpretación analítica**

En la tabla 7 se observa que, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0.772 que corresponde a una correlación “positiva alta” entre la dimensión de obligación tributaria y la variable facturación electrónica. En el mismo sentido, el valor de significancia obtenido es de 0,000, el cual confirma el rechazo de la hipótesis nula y se acepta que existe una relación significativa entre la dimensión de obligación tributaria y la variable facturación electrónica de las mypes textiles en una galería de Gamarra, Lima 2023; Este resultado, tiene implicaciones estratégicas significativas, resaltando la necesidad de contemplar la obligación tributaria como un factor crucial para lograr aplicar la facturación electrónica.

**Tabla 8***Correlación entre el conocimiento tributario y facturación electrónica*

		<b>Correlaciones</b>		
			<b>V1D3: Conocimiento tributario</b>	<b>V2: Facturación electrónica</b>
<b>Rho de Spearman</b>	<b>V1D3: Conocimiento tributario</b>	Coeficiente de	1,000	0,790**
		correlación		
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	85	85
	<b>V2: Facturación electrónica</b>	Coeficiente de	0,790**	1,000
		correlación		
Sig. (bilateral)		0,000	.	
	N	85	85	

**Interpretación analítica**

En la tabla 8 se observa que, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0.790, que corresponde a una correlación “positiva alta” entre la dimensión conocimiento tributario y la variable facturación electrónica. En el mismo sentido, el valor de significancia obtenido es de 0,000, el cual confirma el rechazo de la hipótesis nula y se acepta que existe una relación significativa entre la dimensión conocimiento tributario y la variable facturación electrónica de las mypes textiles en una galería de Gamarra, Lima 2023, esto define que, el conocimiento tributario está asociada de manera significativa con la facturación electrónica y promueve las prácticas fiscales.

### 4.1.3. Discusión de los resultados

El objetivo general del estudio es “determinar de qué manera se relacionan el cumplimiento tributario y la facturación electrónica en las mypes textiles de una galería de Gamarra, Lima 2023”. En el contexto metodológico, el diseño del estudio fue no experimental y de tipo de investigación básica. Con relación al resultado descriptivo de la variable “cumplimiento tributario” se visualiza que el 37.65% están representados por 32 encuestados, que tienen una valorización “de acuerdo”; y para la variable “facturación electrónica” se visualiza que un 45.88% representa por un total de 39 encuestados, tiene la valorización de estar “de acuerdo”. También, en la estadística inferencial se encontró que el nivel de confiabilidad es de 0,896 con una magnitud de "excelente", mientras que, para la prueba de normalidad, ambas variables corresponden a datos no paramétricos. Por último, para el contraste del estudio, se encontró que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0,821, lo que indica una correlación positiva alta, y el valor sig. = 0.00, lo que significa que se puede refutar la hipótesis nula. Por lo que, el estudio coincide con Quispe y Quispe (2020) quien tuvo como objetivo general " determinar como el sistema de facturación electrónica repercute en el cumplimiento tributario en las empresas comercializadoras en el distrito de Wanchaq-Cusco.

El estudio en referencia tiene como primer objetivo específico “determinar de qué manera se relaciona la conciencia tributaria y la facturación electrónica en las mypes textiles de una galería de Gamarra, Lima 2023”. Respecto a los resultados estadísticos se han considerado una muestra de 85 encuestados para la dimensión conciencia tributaria existiendo un margen afirmativo de 30.59% los cuales tiene la valorización “de acuerdo” que representa un total de 26 encuestados. Para la variable de facturación electrónica se validó un margen positivo de 45.88% de los comerciantes, es decir 39 encuestados, que manifiestan

encontrarse “neutral”. Asimismo, el resultado obtenido del coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0.730, que corresponde a una correlación “positiva alta” entre la dimensión conciencia tributaria y la variable facturación electrónica. En el mismo sentido, el valor de significancia obtenido es de 0.000, que confirma el rechazo de la hipótesis nula y acepta que existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la facturación electrónica de las Mypes textiles de Gamarra, Lima 2024. Por lo que, el estudio coincide con Fernández (2020) quien tuvo como objetivo general "demostrar el nivel de relación entre la facturación electrónica y cumplimiento de las obligaciones tributarias en el periodo 2020". Los resultados determinaron una correlación positiva alta, con un coeficiente Rho de Spearman, de 0.878 y su valor de significancia de 0,000. Esta información indica una correlación afirmativa y relevante para ambas variables. Es decir, mientras mayor sea el nivel de uso de la facturación electrónica mayor será el incremento de los contribuyentes en tener conciencia tributaria, es importante destacar que la conciencia tributaria es la conducta de respetar las leyes y normas. Para terminar, lo señalado líneas arriba, concuerda con el aporte de Colmenero (2010) quien afirma que está en el ciudadano cumplir con el reglamento tributario de manera intencional, sin la exigencia o presión por parte de la administración tributaria.

El estudio en referencia tiene un segundo objetivo específico “determinar de qué manera se relaciona la obligación tributaria y la facturación electrónica en las mypes textiles de una galería de Gamarra, Lima 2023”. En los resultados estadísticos considerando una muestra de 85 encuestados que en la dimensión obligación tributaria existiendo un margen afirmativo de 30.59% que equivale a 26 comerciantes encuestados “neutral” respecto a la capacidad de respuesta. Para la variable de facturación electrónica se validó un margen positivo de 34.12% de los comerciantes. Es decir, 29 encuestados se sienten “neutral”

respecto a la variable facturación electrónica. Asimismo, el resultado obtenido del coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0.772, que corresponde a una correlación “positiva alta” entre la dimensión obligación tributaria y la variable facturación electrónica. En el mismo sentido, el valor de significancia obtenido es de 0.000, que confirma el rechazo de la hipótesis nula y se acepta que existe una relación significativa entre la dimensión obligación tributaria y la variable facturación electrónica de las empresas mypes textiles de una galería de Gamarra, Lima 2023. Por lo tanto, el estudio concuerda con el aporte de Isla y Torres (2021), que tuvo como objetivo general “identificar como repercute la facturación electrónica en la evasión de impuestos en las Mypes de Santa Anita”. Los resultados se obtuvieron utilizando el SPSS v.25, donde se consiguió una fuerte relación de 0.872. Se concluyó, que los hallazgos indican la importancia de conocer nuestras obligaciones tributarias, ya que es un factor crucial para el cumplimiento efectivo de las obligaciones fiscales. Es decir, la obligación tributaria puede ser optimizada mediante una planificación cuidadosa, pues resulta un mejor control y evita que ocurran acciones de evasión en el ámbito fiscal. Para finalizar, lo señalado líneas arriba, concuerda con el aporte de Aguirre et al. (2013) quienes mencionan que, la obligación tributaria se beneficia con la implementación de la facturación electrónica, debido a que se accede a una mejor determinación de impuestos por pagar, por otro lado, se mejora el control por parte del ente recaudador, evitando incurrir en infracciones y sanciones tributarias.

El estudio en referencia tiene como tercer objetivo específico “determinar de qué manera se relaciona el conocimiento tributario y la facturación electrónica en las mypes textiles de una galería de Gamarra, Lima 2023”. Respecto al resultado descriptivo de la dimensión “conocimiento tributario” se visualiza que el 42.35% están representados por 36

encuestados, que tienen una valorización “neutral”; y para la variable “facturación electrónica” se visualiza que un 34.12% que representa a un total de 29 encuestados, tiene una valorización de estar “neutral”. Asimismo, el resultado obtenido del coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0.790, que corresponde a una correlación “positiva alta” entre la dimensión conocimiento tributario y la variable facturación electrónica. En el mismo sentido, el valor de significancia obtenido es de 0.000, que confirma el rechazo de la hipótesis nula y se acepta que existe una relación significativa entre la dimensión conocimiento tributario y la variable facturación electrónica de las empresas mype tributario de Gamarra, Lima 2023. Por lo tanto, el estudio concuerda con el aporte de Maytahuari y Huayllahuaman (2020), que tuvo como objetivo general “determinar cómo influye el sistema de emisión electrónica en el cumplimiento tributario de los medianos contribuyentes del rubro ferretería en el distrito de Tambopata”. Los resultados se obtuvieron mediante se realizó una validación previa de los datos recopilados y para evaluar la confiabilidad de las escalas, se usó el Alpha de Cronbach siendo el resultado de 0,890. Se llegó a la conclusión de que las intenciones de las Mypes de pagar impuestos se ven afectadas por falta de conocimiento. Es decir, al no conocer impacta directamente en la intención de pago de impuestos en micro y pequeñas empresas por lo que en ocasiones se repercute en la falta de control en sus operaciones y sanciones administrativas. Como resultado, el estudio tiene relación con la aportación de Picon (2020) como la inteligencia de entender y conocer claramente los deberes y derechos hacia el ente recaudador, así mismo del proceso de presentación y de la repercusión en el entorno social.

## CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. Conclusiones

**Primero:** El estudio logró el objetivo general al concretar que existe un vínculo claro entre el cumplimiento tributario y la facturación electrónica en las mypes textiles de una galería de Gamarra, Lima 2023. La prueba de análisis de correlación de Rho de Spearman revela un valor de significancia de 0,000 y una correlación positiva alta de 0,821 que respaldan esta relación. Por lo tanto, estos resultados hacen hincapié de la relevancia directa del cumplimiento tributario para cumplir con la aplicación de facturación electrónica de manera efectiva. Es necesario resaltar que introducir esta nueva forma de emitir comprobantes de pago en el sector textil, conlleva a mantener actualizada la información contable, agilizar los procesos de facturación y un mejor control de documentación, lo cual aporta a cumplir la presentación y declaración en las fechas oportunas, favoreciendo en reducir la evasión de tributos.

**Segundo:** El objetivo específico 1 se logró demostrando la existencia de un vínculo significativo entre la conciencia tributaria y la facturación electrónica. La prueba de análisis de correlación de Rho de Spearman respaldó este hallazgo, mostrando una correlación positiva alta de 0,730 con un valor de significancia de 0,000, apoyando la hipótesis de investigación y por consecuencia se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, estos resultados destacan la influencia directa y considerable que las micro y pequeñas empresas tengan conciencia hacia las normas y leyes tributarias, pues al tomar por iniciativa propia del contribuyente de cumplir con las obligaciones con el estado reduce enormemente la posibilidad de incurrir en gastos por sanciones.

**Tercero:** El objetivo específico 2 se logró demostrando el vínculo entre la obligación tributaria y la facturación electrónica en las mypes textiles de una galería de Gamarra. La prueba de Rho de Spearman demostró una correlación positiva alta de 0,772 con un valor de significancia de 0,000, apoyando la hipótesis investigación y se rechazando la hipótesis nula. Por lo tanto, los resultados evidencian al emitir, archivar los comprobantes de pago y llevar libros contables tienen mayor grado de probabilidad en obtener beneficios tributarios. Es decir, implementar la facturación electrónica apoyará a las organizaciones a estar alineadas para el cumplimiento tributario, conduciendo a una mejor gestión tributaria y financiera.

**Cuarto:** El objetivo específico 3 se logró demostrando que existe una relación significativa entre el conocimiento tributario y la facturación electrónica en las micro y pequeñas empresas textiles de una galería de Gamarra. La prueba de Rho de Spearman respaldó los resultados, mostrando una correlación positiva moderada de 0,790 con una significancia de 0,000, apoyando la hipótesis de investigación y rechazando la hipótesis nula. Por lo tanto, es esencial reconocer cómo las faltas de conocimiento tributario pueden impactar directamente con la facturación electrónica. Estos resultados ofrecen una base valiosa para conocer que las declaraciones juradas mensuales determinan el pago de impuesto a la renta y el IGV, y ellos son justificados y respaldados con las emisiones de comprobantes de pago de compras y ventas.

## 5.2. Recomendaciones

- Primero:** Se recomienda Para promover el cumplimiento tributario, es necesario mejorar sus conocimientos sobre tributación y mejorar la actitud hacia los impuestos en relación con la realidad del sector textil. Esto beneficia a las empresas en términos financieros, permitiéndole aprovechar los incentivos fiscales y evitar posibles infracciones y sanciones, lo que a su vez reducirá el riesgo de multas, lo cual es ventajoso para la empresa. Además, el cumplimiento tributario ofrece alternativas que conducen a un ahorro fiscal significativo en impuestos.
- Segundo:** Es crucial la decisión del emprendedor acceder a charlas gratuitas promocionadas y dadas por la administración tributaria para implementar el uso de la facturación electrónica, de este modo tomará conciencia acerca de su importancia y sus beneficios, pues el crecimiento de un emprendedor también depende no tener que realizar gastos innecesarios como en multas o sanciones.
- Tercero:** La facturación electrónica es indispensable para la empresa y está directamente relacionado con la obligación tributaria. Se recomienda fortalecer las prácticas internas de orden, uso de cronograma de pagos, actualizar y preparar un simulador de proyección de pago de impuestos y los procesos para garantizar la conformidad con la ley. El cumplimiento de la normativa no sólo reduce los riesgos legales, sino también mejora la competitividad, aumentando el éxito de las empresas.
- Cuarto:** La conexión establecida entre el conocimiento tributario y la facturación electrónica es fundamental. Se recomienda aplicar en las prácticas

empresariales acciones éticas de este modo se previene el incumplimiento de las obligaciones fiscales. Para un mejor entendimiento y conocimiento de las obligaciones fiscales es necesario acudir a un profesional en materia tributaria, para saber a qué se enfrenta al no cumplir con utilizar comprobantes electrónicos, conocer acerca de comprobantes de contingencia, gradualidades de rebaja si se comete infracción a la norma, y de ventajas que pueden aportar al negocio de utilizar facturas electrónicas.

## REFERENCIAS

- Agnes, H. (1986). *La Teoría de las necesidades en Marx*. Ediciones Península.  
<file:///C:/Users/USER/Downloads/Heller,%20Agnes%20-%20Teoria%20de%20las%20necesidades%20en%20Marx.pdf>
- Alvarez, Y. (16 de noviembre de 2021). España pierde al menos 6.350 millones al año por la evasión fiscal de multinacionales y grandes fortunas. *El Salto*.  
<https://www.elsaltodiario.com/fraude-fiscal/espana-pierde-6350-millones-ano-evasion-fiscal-multinacionales-grandes-fortunas>
- Alvarez, Y., Salcan, M. y Castro, D. (2017). La facturación electrónica en las microempresas ante la Administración tributaria. *Conference Proceeding UTMACH, 1(1)*.  
<https://investigacion.utmachala.edu.ec/proceedings/index.php/utmach/article/view/202>
- Arco, S. (2020). *La Facturación Electrónica frente al recaudo tributario en Colombia [Tesis de titulación, Universidad de la Costa, Colombia]*. Repositorio institucional.  
<https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/6417/LA%20FACTURACION%20ELECTRONICA%20FRENTE%20AL%20RECAUDO%20TRIBUTARIO%20EN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arias, J. y Covinos, M. (2021). *Diseño y Metodología de la Investigación*.  
[https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias\\_S2.pdf](https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf)
- Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Lozada, O., Acuña, L. y Arellano, C. (2020). *La Investigación Científica*.  
<https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4310/1/LA%20INVESTIGACION%20CIENTIFICA.pdf>
- Blaine, R. y Kiser, E. (2020). State coercion, moral attitudes, and tax compliance: Evidence from a national factorial survey experiment of income tax evasion. *Social Science Research, 91*. <https://doi.org/10.1016/j.ssresearch.2020.102448>

- Cabrera, F. (2019). Algunos aspectos sobre sistema tributario chileno con relación a la OCDE. *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*, 2. [https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28028/1/Carga\\_tributaria\\_2019\\_Chile\\_OCDE\\_FINAL.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28028/1/Carga_tributaria_2019_Chile_OCDE_FINAL.pdf)
- Cango, D., y Valera, C. (2019). *Incidencia del programa “Contribuir es Construir” en el conocimiento tributario de los alumnos de educación secundaria del Colegio Particular Adventista José de San Martín, Tarapoto 2019* [Tesis de titulación, Universidad Peruana Unión, Tarapoto]. Repositorio institucional. [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2216/Deyssi\\_Tesis\\_Licenciatura\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2216/Deyssi_Tesis_Licenciatura_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cárdenas, M., Fernández, C., Rasteletti, A., & Zamora, D. (2021). *Consideraciones para el diseño de políticas fiscales para reducir la informalidad en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. <file:///C:/Users/PC/Downloads/Consideraciones-para-el-diseno-de-politicas-fiscales-para-reducir-la-informalidad-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Carvalho, C. (2013). *Teoría de la Decisión Tributaria*. INDESTA-SUNAT. <https://repositorio.sunat.gob.pe/server/api/core/bitstreams/b60cb243-3eee-4038-9f62-9374bbd257ee/content>
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT. (2020). *Manual sobre Gestión de Riesgos de Incumplimiento para Administraciones Tributarias*. CIAT. [https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnico/Espanol/2020\\_Manual-gestion-riesgos\\_CIAT-SII-FMI.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnico/Espanol/2020_Manual-gestion-riesgos_CIAT-SII-FMI.pdf)
- CEPAL. (07 de mayo de 2020). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2020: la política fiscal ante la crisis derivada de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45730-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2020-la-politica-fiscal-la-crisis-derivada#:~:text=%C3%8Dndice%20Pr%C3%B3logo>
- Chávez, P. (1993). La Tributación. *Quipukamayoc*, 1(2), 47-50. <https://doi.org/10.15381/quipu.v1i2.6066>

- ComexPerú. (26 de agosto de 2022). *El 86% de las mypes peruanas fueron informales en 2021 y sus ventas fueron un 27% menores que las de 2019, pese a reactivación económica.* <https://www.comexperu.org.pe/articulo/el-86-de-las-mypes-peruanas-fueron-informales-en-2021-y-sus-ventas-fueron-un-27-menores-que-las-de-2019-pese-a-reactivacion-economica>
- Comité de personas expertas. (2022). *Libro Blanco sobre la reforma Tributaria.* <https://estaticos-cdn.elperiodico.com/zeta/public/content/file/original/2022/0303/14/libro-blanco-sobre-la-reforma-fiscal-69f99eb-2.pdf>
- De La Cruz, R. (2020). El hipotético-deductivismo en la explicación de las ciencias sociales. *Horizonte de la Ciencia*, 10(18). <https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2020.18.397>
- Devos, K. (2013). Teoría y literatura del cumplimiento tributario: [https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-94-007-7476-6\\_2#:~:text=Utility%20theory%2C%20developed%20by%20Allingham,on%20social%20and%20psychological%20theories](https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-94-007-7476-6_2#:~:text=Utility%20theory%2C%20developed%20by%20Allingham,on%20social%20and%20psychological%20theories)
- DiarioGestión. (14 de agosto de 2023). Mypes: Beneficios de implementar la facturación electrónica para formalizar tu negocio. <https://gestion.pe/tu-dinero/finanzas-personales/mypes-beneficios-de-implementar-la-facturacion-electronica-para-formalizar-tu-negocio-noticia/?ref=gesr>
- Díaz, V. (2019). *Caracterización de la cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso empresa Ferretería Katherine, Chimbote 2016* [Tesis de titulación, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio institucional. [https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/9076/CULTURA\\_TRIBUTARIA\\_MICRO\\_Y\\_PEQUENAS\\_EMPRESAS\\_DIAZ\\_MENDOZA\\_VICTOR\\_JULIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/9076/CULTURA_TRIBUTARIA_MICRO_Y_PEQUENAS_EMPRESAS_DIAZ_MENDOZA_VICTOR_JULIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Estaire, Ó. (04 de agosto de 2021). Un 90% de la población considera que el fraude fiscal está extendido en España, según el CIS. *El País*. <https://elpais.com/espana/2021-08->

04/un-90-de-la-poblacion-considera-que-el-fraude-fiscal-esta-extendido-en-espana-segun-el-cis.html

Fernández, R. (2020). *Facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de alquiler y arrendamiento de vehículos automotores en la ciudad de Arequipa, 2020* [Tesis de titulación, Universidad César Vallejo, Arequipa]. Repositorio institucional.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/73251/Fern%C3%A1ndez\\_ARM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/73251/Fern%C3%A1ndez_ARM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Fondo Monetario Internacional. (8 de marzo de 2022). Declaración final de la misión de la Consulta del Artículo IV correspondiente a 2022. <https://www.imf.org/es/News/Articles/2022/03/07/mcs030722-peru-staff-concluding-statement-of-the-2022-article-iv-mission#:~:text=E1%20d%C3%A9ficit%20fiscal%20se%20redujo,est%C3%ADmulo%20fiscal%20adoptadas%20en%202020>

Fundación, B. y Melinda, G.. (2020). Las TIC como Herramienta Estratégica para Potenciar la Eficiencia de las Administraciones Tributarias. *Centro Interamericano de Administraciones Tributarias-CIAT*. [https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2020\\_TIC-CIAT-FBMG.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2020_TIC-CIAT-FBMG.pdf)

García, A. (2020). *Firma digital, certificado electrónico y factura electrónica*. [https://www.google.com.pe/books/edition/Firma\\_Digital\\_Certificado\\_Electr%C3%B3nico\\_y/\\_8-4EAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=facturacion+electronica+libro+2020&pg=PT2&printsec=frontcover](https://www.google.com.pe/books/edition/Firma_Digital_Certificado_Electr%C3%B3nico_y/_8-4EAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=facturacion+electronica+libro+2020&pg=PT2&printsec=frontcover)

bal, L., Barrios, I., Bernal, O. y Garizabal, M. (2020). Estrategias de planeación tributaria para optimizar impuesto de los contribuyentes. *Espacios*, 41(8). <https://www.revistaespacios.com/a20v41n08/a20v41n08p01.pdf>

Gaspar, M., Zambrano, M., Castro, W. y Diaz, I. (2021). Obligaciones Tributarias del Contribuyente. <https://fs.unm.edu/ObligacionesNeutrosfia.pdf>

- Gatica, M., y Simón, A. (2022). *El sistema de emisión electrónico y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las ferreterías de la ciudad de Pucallpa año 2021* [Tesis de titulación, Universidad Nacional de Ucayali]. Repositorio institucional. <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/5789>
- Gestión. (17 de noviembre de 2022). ¿En qué casos puedo recibir multas y cuáles son las consecuencias de no pagar?: <https://gestion.pe/economia/sunat-en-que-casos-puedo-recibir-multas-y-cuales-son-las-consecuencias-de-no-pagar-rmmn-noticia/?ref=gesr>
- Gestión. (31 de mayo de 2022). La facturación electrónica será obligatoria para todas las empresas a partir de hoy. <https://gestion.pe/economia/facturacion-electronica-sera-obligatoria-para-todas-las-empresas-a-partir-del-1-de-junio-rmmn-noticia/?ref=gesr>
- Gómez, M. (2006). *Introducción a la Metodología de la Investigación Científica*. Editorial Brujas.
- Gonzales, E., Romero, I., & Padilla, R. (2019). *Buenas prácticas aplicadas en América Latina para reducir la evasión por saldos a favor del IVA*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e3c09321-a5cb-420e-8499-4d0c9051ce1f/content>
- Gracia, G. (2016). *El nuevo régimen jurídico de la factura electrónica*. Editorial Bosch.
- Guerrero, E. (2020). *Facturación electrónica en contribuyentes distribuidores de gas de uso doméstico en el cantón Quinindé* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Repositorio institucional. <https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/2270/1/GUERRERO%20VEL%c3%8dZ%20EGDDA%20GEOVANA.pdf>
- Hernández, F. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, L. (2010). *Metodología de la Investigación*. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Methodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación* (6 ed.). <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Hirache, L., Mamani, J., & Luque, L. (2016). *Libros, Registros y Comprobantes Electrónicos*. Pacífico Editores.
- Isla, R. y Torres, G. (2021). *Implementación de la facturación electrónica y su repercusión en la evasión de impuestos del régimen Mype en Santa Anita, año 2018* [Tesis de titulación, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/9019>
- Kirchler, E. (2009). *The Economic Psychology of Tax Behaviour*. New York. [https://assets.cambridge.org/97805218/76742/frontmatter/9780521876742\\_frontmatter.pdf](https://assets.cambridge.org/97805218/76742/frontmatter/9780521876742_frontmatter.pdf)
- Kwakye , B., Kwame , B., & Ndori , Y. (4 de 10 de 2022). Tax risk assessment, financial constraints and tax compliance: A bibliometric analysis. *Accounting, corporate governance & business ethics*, 9(1). <https://doi.org/10.1080/23311975.2022.2150117r>
- La Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (22 de mayo de 2023). Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2020: la política fiscal ante la crisis derivada de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19): <https://www.bdomexico.com/es-mx/publicaciones/flash-fiscal/estadisticas-tributarias-de-america-latina-y-el-caribe-2023>
- La Tercera. (23 de enero de 2019). La Unión Europea pierde al año casi US\$1 billón por evasión de impuestos: <https://www.latercera.com/pulso/noticia/la-union-europea-pierde-al-ano-unos-us938-000-millones-evasion-impuestos/497606/#:~:text=Los%20pa%C3%ADses%20de%20la%20Uni%C3%B3n%20Europea%20%28UE%29%20dejan,publishedo%20por%20el%20grupo%20Socialdem%C3%B3crata%20en>

- Latindadd. (15 de Agosto de 2022). Hacia una reforma tributaria con justicia social. *Latindadd*. <https://www.latindadd.org/2022/08/15/hacia-una-reforma-tributaria-con-justicia-social/>
- López, P. y Fachelli, S. (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. [https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2020/232105/metinvsocua\\_cap1-1a2020.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2020/232105/metinvsocua_cap1-1a2020.pdf)
- López, Y. (2021). *Firma y factura electrónica*. IC Editorial.
- Lopo, A. y Earl, J. (2019). Nuevo carf y planificación tributaria con operaciones corporativas. *Pensamento Contemporâneo em Administração*, 13(2). <https://periodicos.uff.br/pca/article/view/13181/pdf>
- Mayhuasca , J. y Hercilla, E. (2022). *Planeamiento tributario en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de servicios mineros en la región Junín* [Tesis de titulación, Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo]. Repositorio institucional. [https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/9420/T010\\_72391357\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/9420/T010_72391357_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Maytahuari, J. y Huayllahuaman, T. (2020). *Sistema de emision electrónica y su influencia en el cumplimiento tributario de los medianos contribuyentes del rubro ferreteria en el distrito Tambopata 2019* [Tesis de titulación, Universidad Nacional Amazónica Madre de Dios, Perú]. Repositorio institucional. <http://hdl.handle.net/20.500.14070/708>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (14 de agosto de 2021). El déficit fiscal el año 2022 será de 3,7% y con ello se retorna la aplicación de reglas fiscales. *MEF*. [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=101108&view=article&catid=100&id=7124&lang=es-ES](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101108&view=article&catid=100&id=7124&lang=es-ES)
- Moreno, L. (8 de febrero de 2021). Avances en medidas de Transparencia Fiscal combatiendo la planificación tributaria agresiva. *Lantidadd*. <https://www.latindadd.org/2021/02/08/argentina-avances-en-medidas-de-transparencia-fiscal-combatiendo-la-planificacion-tributaria-agresiva/>

- Moreno, N. (2020). *Planeación Tributaria: Control Costos y Deducciones*.  
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/30139/2020nataliamoreno.pdf?sequence=1>
- OECD. (2021). Fomentando la cultura tributaria, cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Guía sobre educación tributaria en el mundo.  
[https://www.google.com.pe/books/edition/Fomentando\\_la\\_cultura\\_tributaria\\_el\\_cump/I7JVEAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=cumplimiento+tributario+descarga&printsec=frontcover](https://www.google.com.pe/books/edition/Fomentando_la_cultura_tributaria_el_cump/I7JVEAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=cumplimiento+tributario+descarga&printsec=frontcover)
- Olaso, C. (21 de abril de 2022). Obligatoriedad de todas las empresas a facturar electrónicamente antes de 2025. *Asset Actualidad*. <https://asset.es/obligatoriedad-de-todas-las-empresas-a-facturar-electronicamente-antes-de-2025/>
- Ortega, D. (2023). *¿Cómo investigar en Didáctica de las Ciencias Sociales?*  
<file:///C:/Users/Giovanna/Downloads/2023-PrezCastaosyGarcaSantamara-Octaedro.pdf>
- Ortega, M. (2021). *Explicación jurídica de los impuestos*.  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6574/12.pdf>
- Páez, L. (2001). La teoría Sociológica de Max Weber.  
[https://www.google.com.pe/books/edition/La\\_Teoria\\_Sociologica\\_de\\_Max\\_Weber/3GwC63yl1TkC?hl=es-419&gbpv=1&dq=teoria+del+sacrificio&pg=PA156&printsec=frontcover](https://www.google.com.pe/books/edition/La_Teoria_Sociologica_de_Max_Weber/3GwC63yl1TkC?hl=es-419&gbpv=1&dq=teoria+del+sacrificio&pg=PA156&printsec=frontcover)
- Perez, I. (2021). Análisis actual de los incumplimientos tributarios de obligaciones contables y registrales. *Revista de Drecho UNED*, (27), 819-866.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7983014>
- Picon, J. (2020). *Paraisos Fiscales: Rompiendo mitos*. Dogma Ediciones.
- Proaño, S. (25 de Junio de 2022). Facturación electrónica es obligatoria desde noviembre de 2022. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/facturacion-electronica-obligatoria-noviembre/>

- Quispe, Y. y Quispe, E. (2020). *Facturación electrónica y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas ferreteras del distrito de Wánchaq – Cusco; periodo 2020* [Tesis de titulación, Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco]. Repositorio institucional. <http://hdl.handle.net/20.500.12918/6497>
- Ramirez , C., Lopera, J., Ucaris, M., & Ortiz, J. (2017). *El método analítico. Volumen I: Formalización teórica*. Editorial EAFIT.
- Ramirez, A., Berrones, A., & Ramirez, R. (2020). La planificación tributaria como herramienta para cumplir la relación fiscal en la gestión empresarial. *Polo del Conocimiento*, 4. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7398390>
- Ramirez, C. (2023). Política tributaria y formalización de las micro y pequeñas empresas en Lima Metropolitana. *Quipukamayoc*, 31(65). <http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v31i65.24842>
- Ramirez, C. (2023). Política Tributaria y Formalización de las Micro y Pequeñas Empresas en Lima Metropolitana. *Quipikamayoc*, 31(65), 1-8. <http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v31i65.24842>
- Ramirez, S. (2022). *Planeamiento Tributario y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en una empresa Industrial, Lima 2022* [Tesis de titulación, Universidad Privada Norbert Wiener]. Repositorio institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.13053/9242>
- Rios, G. (2020). *Manual de Derecho Fiscal*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rojas, A., y Moran, D. (2019). La Presion fiscal equivalente en America Latiba y el Caribe. *Bid Mejorando Vidas*. [https://www.google.com.pe/books/edition/La\\_Presi%C3%B3n\\_Fiscal\\_Equivalente\\_en\\_Am%C3%A9ri/ROW3DwAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=que+es+carga+tributaria+o+carga+fiscal&printsec=frontcover](https://www.google.com.pe/books/edition/La_Presi%C3%B3n_Fiscal_Equivalente_en_Am%C3%A9ri/ROW3DwAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=que+es+carga+tributaria+o+carga+fiscal&printsec=frontcover)
- Rubio, J. (2008). *Gestión del cobro de las operaciones de venta Nacional (2 ed.)*. <https://www.marcialpons.es/libros/gestion-del-cobro-de-las-operaciones-de-venta-internacional/9788484546559/>

- Ruiz, F. (2021). *Impuesto al valor agregado (IGV)*. Palestra Editores.
- Ruiz, J. (2017). La cultura tributaria y la gestión municipal. *Quipukamayoc*, 25(48), 49-60. Obtenido de <https://doi.org/10.15381/quipu.v25i48.13992>
- Salazar , X. y Chacaltana, J. (2018). Políticas de formalización en America Latina. *Oficina Regional para América Latina y el Caribe*. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_645159.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_645159.pdf)
- Salinas, P. (2015). *Metodología de la Investigación Científica*. Universidad de los Andes.
- Sánchez, H., Reyes, C. y Mejia, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Sanchez, R. y Pinheiro , L. (9 de diciembre de 2021). La UE en 2022: a vueltas con la reforma de las reglas fiscales. <https://www.caixabankresearch.com/es/economia-y-mercados/sector-publico/ue-2022-vueltas-reforma-reglas-fiscales>
- Santiago, G. (2019). *La Facturación Electronica y la Cultura Tributaria en las Mypes de la ciudad de Huanuco 2019* [Tesis de titulación, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional. <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1972/SANTIAGO%20GARCIA%2c%20Gianny%20Lizbeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sigle, M., Goslinga, S., Spekle, R. y Van, L. (2022). The cooperative approach to corporate tax compliance: An empirical assessment. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 46. <https://doi.org/10.1016/j.intaccaudtax.2022.100447>
- Solís, Y. (2020). *Planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa Aquafit S. A. provincia de Santa Elena, año 2018* [Tesis de titulación, Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador]. Repositorio institucional. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5263>
- SUNAT. (2022). *Informe de Gestión de Resultados*. Peru: Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos.

<https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/informeGestion/inforGestion-2022.pdf>

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2022). *Informe de Gestión por Resultados*.

<https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/informeGestion/inforGestion-2022.pdf>

Tamayo, M. (2007). *El proceso de la investigación científica* (4 ed.).

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/227860/El\\_proceso\\_de\\_la\\_investigacion\\_cientifica\\_Mario\\_Tamayo.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/227860/El_proceso_de_la_investigacion_cientifica_Mario_Tamayo.pdf)

Valenzuela, N. (7 de mayo de 2020). Importancia del Cumplimiento Tributario.

<https://estadodiario.com/columnas/importancia-del-cumplimiento-tributario/>

Valenzuela, N. (07 de Mayo de 2020). Importancia del Cumplimiento Tributario. *Estado*

*Diario*. <https://estadodiario.com/columnas/importancia-del-cumplimiento-tributario/>

Valle, A. (2022). *La Investigación Descriptiva con Enfoque Cualitativo en Educación*.

<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/184559/GU%c3%8da%20INVESTIGACION%c3%93N%20DESCRIPTIVA%202022.pdf>

Vera, D. (13 de 02 de 2019). *Facturación Electrónica en el sector societario de la ciudad de*

*Esmeraldas* [Tesis de titulación, Pontificia Universidad Católica del Ecuador].

Repositorio institucional.

<https://repositorio.puce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/7a5afa5e-c3b1-496a-8bc5-edb175f5c30a/content>

Yañez, J. (s.f). Tributación: equidad y/o eficiencia. *Centros de Estudios Tributarios*

*Unbiversdiad de Chile*, 227.

<file:///C:/Users/Giovanna/Downloads/chbecerr,+Journal+manager,+40412-140252-1-CE.pdf>

## ANEXOS

## Anexo 1. Matriz de consistencia

**Título de investigación:** Cumplimiento Tributario y la facturación electrónica de las mypes textiles en una galería de Gamarra, Lima 2023.

Formulación del Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Diseño metodológico
<p><b>Problema general:</b> ¿De qué manera se relaciona el cumplimiento tributario se relaciona con la facturación electrónica en las mypes textiles en una galería de Gamarra, Lima 2023?</p> <p><b>Problemas específicos:</b> <b>PE 1:</b> ¿De qué manera se relaciona la conciencia tributaria y la facturación electrónica en las mypes textiles en una galería de Gamarra, Lima 2023? <b>PE 2:</b> ¿De qué manera se relaciona la obligación tributaria y la facturación electrónica en las mypes textiles en una galería de Gamarra, Lima 2023? <b>PE3:</b></p>	<p><b>Objetivo general:</b> Determinar la relación entre el cumplimiento tributario y la facturación electrónica en las mypes textiles en una galería de Gamarra, Lima 2023.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b> <b>OE1:</b> Determinar de qué manera se relaciona la conciencia tributaria y la facturación electrónica en las mypes textiles en una galería de Gamarra, Lima 2023. <b>OE2:</b> Determinar qué manera se relaciona la obligación tributaria y la facturación electrónica en las mypes textiles en una galería de Gamarra, Lima 2023. <b>OE 3:</b> Determinar qué manera se relaciona el conocimiento tributario y la facturación electrónica en las mypes textiles</p>	<p><b>Hipótesis general:</b> <b>Hi:</b> Existe relación entre el cumplimiento tributario y la facturación electrónica en las mypes textiles en una galería de Gamarra, Lima 2023. <b>H0:</b> No existe relación entre el cumplimiento tributario y la facturación electrónica en las mypes textiles en una galería de Gamarra, Lima 2023. <b>Hipótesis específicas:</b> <b>HE1:</b> Existe relación entre la obligación tributaria y la facturación electrónica en las mypes textiles en una galería de Gamarra, Lima 2023. <b>HE2:</b> Existe relación entre la obligación tributaria y la facturación electrónica en las mypes textiles en una galería de Gamarra, Lima 2023.</p>	<p><b>Variable 1:</b> <b>Cumplimiento Tributario</b> <b>Dimensiones:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conciencia tributaria</li> <li>2. Obligación tributaria</li> <li>3. Conocimiento Tributario</li> </ol> <p><b>Variable 2:</b> <b>Facturación Electrónica</b> <b>Dimensiones:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema de emisión electrónica</li> <li>2. Proceso de facturación electrónica</li> <li>3. Beneficios de la facturación electrónica</li> </ol>	<p><b>Tipo de Investigación:</b> Investigación de tipo básica.</p> <p><b>Método y diseño de la investigación:</b> <b>Método:</b> Hipotético-deductivo y analítico. <b>Diseño:</b> No experimental, de corte Transversal y nivel Correlacional. <b>Enfoque:</b> Cuantitativo</p> <p><b>Población:</b> Compuesta por 100 comerciantes de las empresas textiles. <b>Muestra:</b> 85 comerciantes de las empresas Mypes textiles.</p>

---

¿De qué manera se relaciona el conocimiento tributario y la facturación electrónica en las mypes textiles en una galería de Gamarra, Lima 2023?

**HE3:** Existe relación el conocimiento tributario y la facturación electrónica en las mypes textiles en una galería de Gamarra, Lima 2023.

---

## Anexo 2. Matriz de Operacionalización

Variable 1: Cumplimiento Tributario

Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Según (Cuellar, 2019) existe una responsabilidad del sujeto pasivo; efectuar un conjunto de actos, encaminados a declarar o establecer la existencia del hecho generador, la base imponible, cuantía de un tributo en el tiempo y requisitos que las leyes o reglamentos lo exijan en materia tributaria.	Se define como el deber del contribuyente a aportar con sus obligaciones hacia el estado en el periodo y estructuras que establecen las normas en un territorio geográfico. Asimismo, se relaciona con la moral fiscal, es decir, que comprende la presencia de conciencia, obligación y conocimiento tributario.	Conciencia tributaria	Cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias	Escala de Likert: Totalmente en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Neutral (3) De acuerdo (4) Totalmente de acuerdo (5)
			Motivación en el cumplimiento tributario	
			Charlas virtuales de orientación tributaria	
		Obligación tributaria	Pago de tributos	
			Presentación y declaración de impuestos	
			Presentación de los libros Contables	
			Efectuar el cumplimiento de las sanciones dictadas por la administración tributaria	
			Formalización de negocio	
		Conocimiento tributario	Entregar comprobantes de pago	
			Cumplir las acciones fiscalizadoras de SUNAT	
			Proporcionar la información requerida a SUNAT	
			Canales de consultas y reclamos	

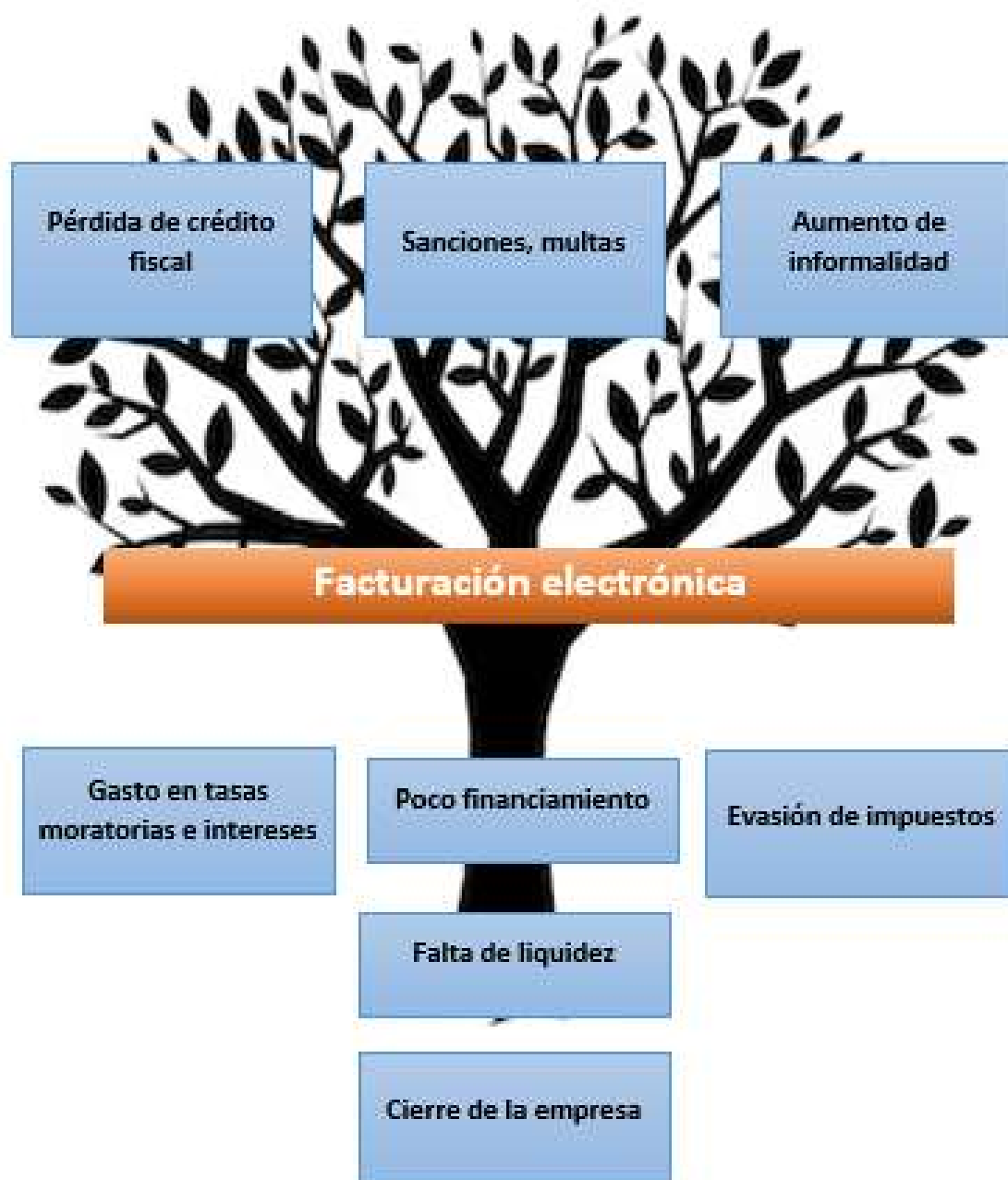
**Variable 2: Cumplimiento de obligaciones tributarias**

Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Según (Rios, 2020) la facturación electrónica es un documento que reemplaza al comprobante de pago físico, de tal manera que para asegurar la validez legal se adiciona la firma electrónica por medio del sistema de emisión electrónica desde el portal de SUNAT o desde un facturador independiente; el proceso de facturación electrónica permite al contribuyente emitir, validar y recepcionar los comprobantes de pago electrónicos en tiempo real, sin necesidad de realizar gastos en papeleos y disponer de ellos en cualquier momento.	Documento digital que soporta las transacciones de venta de bienes y servicios, donde el proceso de facturación brinda el servicio de emitir al proveedor, mientras que al adquiriente permite recepcionar y validar los comprobantes de pago; teniendo mayor seguridad y valor legal, favoreciendo al medio ambiente y disponiendo de ella en cualquier momento.	Sistema de emisión electrónica	Condición de emisor	Escala de Likert: Totalmente en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Neutral (3) De acuerdo (4) Totalmente de acuerdo (5)
			Sistema de emisión con clave sol	
			Sistema de emisión con proveedor de servicios electrónicos	
		Proceso de facturación	Emisión	
			Validación	
			Recepción	
		Beneficios de la facturación electrónica	Ahorro	
			Conservación del medio ambiente	
			Seguridad y validez legal	
			Disponibilidad	

### Anexo 3. Árbol de problemas de la variable cumplimiento tributario



#### Anexo 4. Árbol de problemas de la variable facturación electrónica



## Anexo 5. Instrumento

### Cuestionario

#### Cumplimiento tributario y la facturación electrónica en las Mypes textiles de una galería en Gamarra, Lima 2023

Fecha: [ / / ]

Edad: [ ]

Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]

Grado de estudio: Secundaria [ ] Superior técnica [ ] Superior Universitaria [ ]

**Instrucciones:** Responder a las preguntas marcando con una "X" para elegir la respuesta que considere la más adecuada, responder solo una respuesta por pregunta. Teniendo en consideración el puntaje que corresponda de acuerdo con los siguiente:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1	2	3	4	5

Encuesta					
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO					
Item/ Indicador	1	2	3	4	5
A. CONCIENCIA TRIBUTARIA					
Cumplimiento voluntario	1. ¿Considera que cumple de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias?				
	2. ¿Cree que las empresas tienen la capacidad y los recursos necesarios para calcular correctamente los impuestos a pagar?				
Motivación en el cumplimiento tributario	3. ¿Considera que como contribuyente se siente motivado para cumplir con sus obligaciones tributarias?				
Orientación tributaria	4. ¿Cree usted que asistir a las campañas de orientación tributaria organizadas por SUNAT promueve el cumplimiento tributario?				
	5. ¿Considera que micro y pequeñas empresas tienen un entendimiento claro y detallado acerca de sus obligaciones relacionadas con el IGV y renta?				

Bien común	6. ¿Considera usted que el cumplimiento de las obligaciones tributarias beneficia a la sociedad?									
	7. ¿Cree usted que las campañas de sensibilización concientizan al contribuyente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias?									
	8. ¿Cree usted que los contribuyentes conocen sus derechos y obligaciones tributarias?									
<b>B. OBLIGACIÓN TRIBUTARIA</b>										
Pago de tributo	9. ¿Cumple usted los pagos del impuesto IGV y el impuesto a la renta de acuerdo con el cronograma de pago?									
Presentación y declaración de impuesto	10. ¿Considera usted que cumple con la presentación y declaración mensual de impuestos en la fecha establecida?									
	11. ¿Considera importante el cronograma de vencimientos tributarios establecido por SUNAT para tener un control de la declaración y pago de impuestos?									
Presentación de libros contables	12. ¿Tiene al día los movimientos contables para la presentación y declaración de libros contables?									
	13. ¿Considera usted que prepara y presenta los libros contables antes de la fecha de vencimiento?									
<b>C. CONOCIMIENTO TRIBUTARIO</b>										
Entrega de comprobantes de pago	14. ¿Cumple con la emisión y entrega comprobantes de pago electrónicos a los clientes por las ventas realizadas?									
	15. ¿En caso de contingencias emite comprobantes de pagos físicos?									
Sanciones fiscales de SUNAT	16. ¿Considera que conoce a cuánto asciende la multa por no cumplir con el pago de tributos en la fecha establecida?									
	17. ¿Considera que conoce acerca de la gradualidad (rebaja) sobre la multa cuando realiza el pago respectivo?									
	18. ¿Conoce las sanciones a las que se expone al presentar información falsa a SUNAT?									
Orientación tributaria	19. ¿Considera usted que los canales de atención al contribuyente brindan una adecuada orientación?									
	20. ¿Considera usted que los programas de educación tributaria promueven al cumplimiento de las obligaciones tributarias?									
	21. ¿Cuenta con un asesor especializado para para afrontar sus obligaciones tributarias?									
<b>FACTURACIÓN ELECTRÓNICA</b>										
<b>Item/ Indicador</b>						<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>A. SISTEMA DE EMISION ELECTRÓNICA</b>										

Condición de emisor	22. ¿Cuenta con las condiciones necesarias para emitir comprobantes electrónicos como contar con una clave sol, condición de "Habido" y de estado "Activo"?						
	23. ¿Considera que la factura electrónica incide positivamente en la fiscalización tributaria?						
Sistema de emisión con clave sol	24. ¿Considera que las ventajas y beneficios del sistema de emisión electrónica autorizados por SUNAT, inciden positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?						
	25. ¿Considera que contar con el sistema de facturación electrónica permite a las empresas textiles cumplir con el pago de las obligaciones tributarias (IGV y renta)?						
Sistema de emisión con proveedor de servicios electrónicos	26. ¿Considera que para emitir una factura electrónica se debe registrar la firma digital, de este modo se garantiza la integridad de la misma?						
<b>B. PROCESO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA</b>							
Emisión	27. ¿Considera que las dificultades en el manejo y/o uso del sistema de emisión electrónica incide negativamente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?						
	28. ¿Considera que las declaraciones mensuales mediante el formulario PDT 621 de IGV y renta se ven afectados por los problemas e inconvenientes en la emisión electrónica?						
Validación	29. ¿Considera que validar las facturas electrónicas de compras antes de la declaración mensual incide positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?						
	30. ¿Considera que la facturación electrónica incide positivamente en la seguridad y/ o resguardo de comprobantes de pago para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?						
Recepción	31. ¿Comunica a sus clientes sobre las facturas electrónicas que no han sido aceptadas por SUNAT?						
<b>C. SISTEMA DE EMISION ELECTRÓNICA</b>							
Ahorro	32. ¿Considera que la facturación electrónica le ha permitido ahorrar tiempo y dinero en comparación de los comprobantes físicos?						
	33. ¿Considera usted que las facturas y boletas electrónicas agilizan el trabajo administrativo y operativo?						
Conservación del medio ambiente	34. ¿Considera que la facturación electrónica ayuda en la conservación del medio ambiente?						
Seguridad y validez legal	35. ¿Considera que la facturación electrónica brinda seguridad y validez legal de los comprobantes emitidos y recibidos?						
Disponibilidad	36. ¿Considera usted que la facturación electrónica permite tener disponibilidad de emitir los comprobantes de pago desde cualquier lugar y momento?						

**Leyenda de calificaciones:**

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

## Anexo 6. Validez del instrumento

### Documentos para validar los instrumentos de medición a través de juicio de expertos

#### CARTA DE PRESENTACIÓN

Magister/Doctor: Mg. Jorge Adalberto Fiestas Pflucker

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa del curso extracurricular de investigación formativa requiero validar los instrumentos a fin de recoger la información necesaria para desarrollar mi investigación, con la cual optaré el grado de Contador Público. El título nombre de la investigación es: "Cumplimiento tributario y la facturación electrónica en las Mypes textiles de una galería de Gamarra, Lima 2023" y, debido a que es imprescindible contar con la aprobación de docentes y profesionales especializados para aplicarlos instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas contables.

El expediente de validación que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Matriz de consistencia
- Matriz de operacionalización de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos
- Instrumentos de recolección de datos

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



---

Lucía Dalila Velarde Benites  
DNI 76835049

---

### Cumplimiento tributario y la facturación electrónica en las Mypes textiles de una galería de Gamarra, Lima 2023

N.º DIMENSIONES / ítems	Pertinencia 1		Relevancia 2		Claridad 3		Sugerencias		
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Variable 1: Planeamiento tributario</b>									
<b>DIMENSIÓN 1: Conciencia tributaria</b>	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1. ¿Considera que cumple de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias?	4		4		4				
2. ¿Considera que como contribuyente tiene la capacidad y los recursos necesarios para calcular correctamente los impuestos a pagar?	4		4		4				
3. ¿Considera que como contribuyente se siente motivado para cumplir con sus obligaciones tributarias?	4		4		4				
4. ¿Cree usted que asistir a las campañas de orientación tributaria organizadas por SUNAT promueve el cumplimiento tributario?	4		4		4				
5. ¿Cree tener un entendimiento claro y detallado acerca de sus obligaciones relacionadas a los impuestos de IGV y renta?	4		4		4				
6. ¿Considera usted que cumpliendo con sus obligaciones tributarias beneficia a la sociedad?	4		4		4				
7. ¿Cree que las campañas de sensibilización emitidas por Sunat, ayuda a usted a tomar conciencia como contribuyente al cumplimiento de las obligaciones tributarias?	4		4		4				
8. ¿Cree usted que la administración tributaria difunde y promueve valores para promover la conciencia tributaria?	4		4		4				
<b>DIMENSIÓN 2: Obligación tributaria</b>	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
9. ¿Considera usted que cumple con la presentación y declaración mensual de impuestos en la fecha establecida?	4		4		4				
10. ¿Considera usted que cumple con el pago de los impuestos según el cronograma de obligaciones mensuales?	4		4		4				
11. ¿Considera importante el cronograma de vencimientos tributarios establecidos por SUNAT para tener un control de la declaración y pago de impuestos?	4		4		4				
12. ¿Tiene al día los movimientos contables para la presentación y declaración de los libros contables?	4		4		4				
13. ¿Considera usted que prepara y presenta los libros contables antes de la fecha de vencimiento?	4		4		4				

DIMENSIÓN 3: Conocimiento tributario	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
14. ¿Cumple con la emisión y entrega comprobantes de pago electrónicos a los clientes por las ventas realizadas?	4		4		4			
15. ¿En caso de contingencias emite comprobantes de pagos físicos?	4		4		4			
16. ¿Considera que conoce a cuánto asciende la multa por no cumplir con el pago de tributos en la fecha establecida?	4		4		4			
17. ¿Considera que conoce acerca de la gradualidad (rebaja) sobre la multa cuando realiza el pago respectivo?	4		4		4			
18. ¿Conoce las sanciones a las que se expone al presentar información falsa a SUNAT?	4		4		4			
19. ¿Considera usted que los canales de atención al contribuyente le brindan una adecuada orientación?	4		4		4			
20. ¿Considera usted que los programas de educación tributaria promueven al cumplimiento de las obligaciones tributarias?	4		4		4			
21. ¿Cuenta con un asesor especializado para afrontar sus obligaciones tributarias?	4		4		4			
<b>Variable 2 Facturación electrónica</b>								
DIMENSIÓN 1: Sistema de emisión electrónica	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
22. ¿Cuenta con las condiciones necesarias para emitir comprobantes electrónicos como contar con clave sol, condición de "Habido" y de estado "Activo"?	4		4		4			
23. ¿Considera que la factura electrónica incide positivamente en la fiscalización tributaria?	4		4		4			
24. ¿Considera que las ventajas y beneficios del sistema de emisión electrónica autorizados por SUNAT, inciden positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	4		4		4			
25. ¿Considera que contar con el sistema de facturación electrónica facilita cumplir con el pago de las obligaciones tributarias (IGV y renta)?	4		4		4			
26. ¿Considera que para emitir una factura electrónica se debe registrar la firma digital, de este modo se garantiza la integridad de esta?	4		4		4			
DIMENSIÓN 2: Proceso de facturación electrónica	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
27. ¿Considera que las dificultades en el manejo y/o uso del sistema de emisión electrónica incide negativamente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	4		4		4			
28. ¿Considera que las declaraciones mensuales mediante el formulario PDT 621 de IGV y renta	4		4		4			

se ven afectados por los problemas e inconvenientes en la emisión electrónica?								
29. ¿Considera que validar las facturas electrónicas de compras antes de la declaración mensual incide positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	4		4		4			
30. ¿Considera que la facturación electrónica incide positivamente en la seguridad y/ o resguardo de comprobantes de pago para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	4		4		4			
31. ¿Comunica a sus clientes sobre las facturas electrónicas que no han sido aceptadas por SUNAT?	4		4		4			
<b>DIMENSIÓN 3: Beneficio de la facturación electrónica</b>	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
32. ¿Considera que la facturación electrónica le ha permitido ahorrar tiempo y dinero en comparación de los comprobantes físicos?	4		4		4			
33. ¿Considera usted que las facturas y boletas electrónicas agilizan el trabajo administrativo y operativo?	4		4		4			
34. ¿Considera que la facturación electrónica ayuda en la conservación del medio ambiente?	4		4		4			
35. ¿Considera que la facturación electrónica brinda seguridad y validez legal de los comprobantes emitidos y recibidos?	4		4		4			
36. ¿Considera usted que la facturación electrónica permite tener disponibilidad de emitir los comprobantes de pago desde cualquier lugar y momento?	4		4		4			

<sup>1</sup> **Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

*Nota.* Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):**

**Opinión de aplicabilidad:**

Aplicable

Aplicable después de corregir

No aplicable

**Apellidos y nombres del juez validador:** Fiestas Pflucker Jorge Adalberto DNI: 07200195

**Correo electrónico institucional:**

Metodólogo

Temático

Estadístico

29 de febrero del 2024

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge', enclosed within a light gray rectangular border.

---

Mg. Jorge Adalberto Fiestas Pflucker

**DNI: 07200195**

**Documentos para validar los instrumentos de medición a través de juicio de expertos****CARTA DE PRESENTACIÓN**

Doctor: Edwin Vásquez Mora

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa del curso extracurricular de investigación formativa requiero validar los instrumentos a fin de recoger la información necesaria para desarrollar mi investigación, con la cual optaré el grado de Contador Público. El título nombre de la investigación es: "Cumplimiento tributario y la facturación electrónica en las Mypes textiles de una galería de Gamarra, Lima 2023" y, debido a que es imprescindible contar con la aprobación de docentes y profesionales especializados para aplicarlos instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas contables.

El expediente de validación que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Matriz de consistencia
- Matriz de operacionalización de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos
- Instrumentos de recolección de datos

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



---

Lucia Dalila Velarde Benites  
DNI 76835049

### Cumplimiento tributario y la facturación electrónica en las Mypes textiles de una galería de Gamarra, Lima 2023

N.º DIMENSIONES / ítems	Pertinencia 1		Relevancia 2		Claridad 3		Sugerencias	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
<b>Variable 1: Planeamiento tributario</b>								
<b>DIMENSIÓN 1: Conciencia tributaria</b>	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
1. ¿Considera que cumple de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias?	4		4		4			
2. ¿Considera que como contribuyente tiene la capacidad y los recursos necesarios para calcular correctamente los impuestos a pagar?	4		4		4			
3. ¿Considera que como contribuyente se siente motivado para cumplir con sus obligaciones tributarias?	4		4		4			
4. ¿Cree usted que asistir a las campañas de orientación tributaria organizadas por SUNAT promueve el cumplimiento tributario?	4		4		4			
5. ¿Cree tener un entendimiento claro y detallado acerca de sus obligaciones relacionadas a los impuestos de IGV y renta?	4		4		4			
6. ¿Considera usted que cumpliendo con sus obligaciones tributarias beneficia a la sociedad?	4		4		4			
7. ¿Cree que las campañas de sensibilización emitidas por Sunat, ayuda a usted a tomar conciencia como contribuyente al cumplimiento de las obligaciones tributarias?	4		4		4			
8. ¿Cree usted que la administración tributaria difunde y promueve valores para promover la conciencia tributaria?	4		4		4			
<b>DIMENSIÓN 2: Obligación tributaria</b>	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
9. ¿Considera usted que cumple con la presentación y declaración mensual de impuestos en la fecha establecida?	4		4		4			
10. ¿Considera usted que cumple con el pago de los impuestos según el cronograma de obligaciones mensuales?	4		4		4			
11. ¿Considera importante el cronograma de vencimientos tributarios establecidos por SUNAT para tener un control de la declaración y pago de impuestos?	4		4		4			
12. ¿Tiene al día los movimientos contables para la presentación y declaración de los libros contables?	4		4		4			
13. ¿Considera usted que prepara y presenta los libros contables antes de la fecha de vencimiento?	4		4		4			

DIMENSIÓN 3: Conocimiento tributario	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
14. ¿Cumple con la emisión y entrega comprobantes de pago electrónicos a los clientes por las ventas realizadas?	4		4		4			
15. ¿En caso de contingencias emite comprobantes de pagos físicos?	4		4		4			
16. ¿Considera que conoce a cuánto asciende la multa por no cumplir con el pago de tributos en la fecha establecida?	4		4		4			
17. ¿Considera que conoce acerca de la gradualidad (rebaja) sobre la multa cuando realiza el pago respectivo?	4		4		4			
18. ¿Conoce las sanciones a las que se expone al presentar información falsa a SUNAT?	4		4		4			
19. ¿Considera usted que los canales de atención al contribuyente le brindan una adecuada orientación?	4		4		4			
20. ¿Considera usted que los programas de educación tributaria promueven al cumplimiento de las obligaciones tributarias?	4		4		4			
21. ¿Cuenta con un asesor especializado para afrontar sus obligaciones tributarias?	4		4		4			
<b>Variable 2 Facturación electrónica</b>								
DIMENSIÓN 1: Sistema de emisión electrónica	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
22. ¿Cuenta con las condiciones necesarias para emitir comprobantes electrónicos como contar con clave sol, condición de "Habido" y de estado "Activo"?	4		4		4			
23. ¿Considera que la factura electrónica incide positivamente en la fiscalización tributaria?	4		4		4			
24. ¿Considera que las ventajas y beneficios del sistema de emisión electrónica autorizados por SUNAT, inciden positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	4		4		4			
25. ¿Considera que contar con el sistema de facturación electrónica facilita cumplir con el pago de las obligaciones tributarias (IGV y renta)?	4		4		4			
26. ¿Considera que para emitir una factura electrónica se debe registrar la firma digital, de este modo se garantiza la integridad de esta?	4		4		4			
DIMENSIÓN 2: Proceso de facturación electrónica	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
27. ¿Considera que las dificultades en el manejo y/o uso del sistema de emisión electrónica incide negativamente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	4		4		4			
28. ¿Considera que las declaraciones mensuales mediante el formulario PDT 621 de IGV y renta	4		4		4			

se ven afectados por los problemas e inconvenientes en la emisión electrónica?								
29. ¿Considera que validar las facturas electrónicas de compras antes de la declaración mensual incide positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	4		4		4			
30. ¿Considera que la facturación electrónica incide positivamente en la seguridad y/ o resguardo de comprobantes de pago para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	4		4		4			
31. ¿Comunica a sus clientes sobre las facturas electrónicas que no han sido aceptadas por SUNAT?	4		4		4			
<b>DIMENSIÓN 3: Beneficio de la facturación electrónica</b>	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
32. ¿Considera que la facturación electrónica le ha permitido ahorrar tiempo y dinero en comparación de los comprobantes físicos?	4		4		4			
33. ¿Considera usted que las facturas y boletas electrónicas agilizan el trabajo administrativo y operativo?	4		4		4			
34. ¿Considera que la facturación electrónica ayuda en la conservación del medio ambiente?	4		4		4			
35. ¿Considera que la facturación electrónica brinda seguridad y validez legal de los comprobantes emitidos y recibidos?	4		4		4			
36. ¿Considera usted que la facturación electrónica permite tener disponibilidad de emitir los comprobantes de pago desde cualquier lugar y momento?	4		4		4			

**1 Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

**2 Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

**3 Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

*Nota.* Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):**

**Opinión de aplicabilidad:**

Aplicable

Aplicable después de corregir

No aplicable

**Apellidos y nombres del juez validador:** Dr. Edwin Vásquez Mora

**DNI:** 43343660

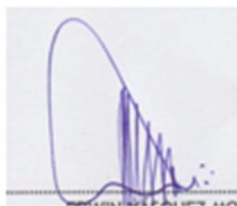
**Correo electrónico institucional:**

Metodólogo

Temático

Estadístico

04 de marzo del 2024



---

Dr. Edwin Vásquez Mora  
DNI: 43343660



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **VASQUEZ MORA**  
Nombres **EDWIN**  
Tipo de Documento de Identidad **DNI**  
Numero de Documento de Identidad **43343660**

### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA  
ASOCIACIÓN CIVIL**  
Rector **DR. LUIS CERVANTES LIÑAN**  
Secretario General **DR. OSCAR ROMERO AQUINO**  
Decano **DR. JUAN CARLOS CORDOVA PALACIOS**

### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **DOCTOR**  
Denominación **DOCTOR EN ADMINISTRACION**  
Fecha de Expedición **24/01/2007**  
Resolución/Acta **0040-2007-CDU-UIGV**  
Diploma **290**  
Fecha Matrícula **Sin información (\*\*\*\*)**  
Fecha Egreso **Sin información (\*\*\*\*)**

Fecha de emisión de la constancia:  
**16 de Enero de 2024**



CÓDIGO VIRTUAL 0001647084



Firmado digitalmente por:  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION  
SUPERIOR UNIVERSITARIA  
Motivo: Servidor de  
Agente automatizado.  
Fecha: 16/01/2024 22:20:01-0500

**ROLANDO RUIZ LLATANCE**  
**EJECUTIVO**

Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(\*\*\*\*) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3930, de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.

**Documentos para validar los instrumentos de medición a través de juicio de expertos****CARTA DE PRESENTACIÓN**

Magíster/Doctor: Cynthia Polett Manrique Linares

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa del curso extracurricular de investigación formativa requiero validar los instrumentos a fin de recoger la información necesaria para desarrollar mi investigación, con la cual optaré el grado de Contador Público. El título nombre de la investigación es: "Cumplimiento tributario y la facturación electrónica en las Mypes textiles de una galería de Gamarra, Lima 2023" y, debido a que es imprescindible contar con la aprobación de docentes y profesionales especializados para aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas contables.

El expediente de validación que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Matriz de consistencia
- Matriz de operacionalización de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos
- Instrumentos de recolección de datos

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



---

Lucia Dalila Velarde Benites  
DNI 76835049

### Cumplimiento tributario y la facturación electrónica en las Mypes textiles de una galería de Gamarra, Lima 2023

N.º DIMENSIONES / ítems	Pertinencia 1		Relevancia 2		Claridad 3		Sugerencias	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
<b>Variable 1: Planeamiento tributario</b>								
<b>DIMENSIÓN 1: Conciencia tributaria</b>	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
1. ¿Considera que cumple de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias?	4		4		4			
2. ¿Considera que como contribuyente tiene la capacidad y los recursos necesarios para calcular correctamente los impuestos a pagar?	4		4		4			
3. ¿Considera que como contribuyente se siente motivado para cumplir con sus obligaciones tributarias?	4		4		4			
4. ¿Cree usted que asistir a las campañas de orientación tributaria organizadas por SUNAT promueve el cumplimiento tributario?	4		4		4			
5. ¿Cree tener un entendimiento claro y detallado acerca de sus obligaciones relacionadas a los impuestos de IGV y renta?	4		4		4			
6. ¿Considera usted que cumpliendo con sus obligaciones tributarias beneficia a la sociedad?	4		4		4			
7. ¿Cree que las campañas de sensibilización emitidas por Sunat, ayuda a usted a tomar conciencia como contribuyente al cumplimiento de las obligaciones tributarias?	4		4		4			
8. ¿Cree usted que la administración tributaria difunde y promueve valores para promover la conciencia tributaria?	4		4		4			
<b>DIMENSIÓN 2: Obligación tributaria</b>	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
9. ¿Considera usted que cumple con la presentación y declaración mensual de impuestos en la fecha establecida?	4		4		4			
10. ¿Considera usted que cumple con el pago de los impuestos según el cronograma de obligaciones mensuales?	4		4		4			
11. ¿Considera importante el cronograma de vencimientos tributarios establecidos por SUNAT para tener un control de la declaración y pago de impuestos?	4		4		4			
12. ¿Tiene al día los movimientos contables para la presentación y declaración de los libros contables?	4		4		4			
13. ¿Considera usted que prepara y presenta los libros contables antes de la fecha de vencimiento?	4		4		4			

DIMENSIÓN 3: Conocimiento tributario	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
14. ¿Cumple con la emisión y entrega comprobantes de pago electrónicos a los clientes por las ventas realizadas?	4		4		4			
15. ¿En caso de contingencias emite comprobantes de pagos físicos?	4		4		4			
16. ¿Considera que conoce a cuánto asciende la multa por no cumplir con el pago de tributos en la fecha establecida?	4		4		4			
17. ¿Considera que conoce acerca de la gradualidad (rebaja) sobre la multa cuando realiza el pago respectivo?	4		4		4			
18. ¿Conoce las sanciones a las que se expone al presentar información falsa a SUNAT?	4		4		4			
19. ¿Considera usted que los canales de atención al contribuyente le brindan una adecuada orientación?	4		4		4			
20. ¿Considera usted que los programas de educación tributaria promueven al cumplimiento de las obligaciones tributarias?	4		4		4			
21. ¿Cuenta con un asesor especializado para afrontar sus obligaciones tributarias?	4		4		4			
<b>Variable 2 Facturación electrónica</b>								
DIMENSIÓN 1: Sistema de emisión electrónica	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
22. ¿Cuenta con las condiciones necesarias para emitir comprobantes electrónicos como contar con clave sol, condición de "Habido" y de estado "Activo"?	4		4		4			
23. ¿Considera que la factura electrónica incide positivamente en la fiscalización tributaria?	4		4		4			
24. ¿Considera que las ventajas y beneficios del sistema de emisión electrónica autorizados por SUNAT, inciden positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	4		4		4			
25. ¿Considera que contar con el sistema de facturación electrónica facilita cumplir con el pago de las obligaciones tributarias (IGV y renta)?	4		4		4			
26. ¿Considera que para emitir una factura electrónica se debe registrar la firma digital, de este modo se garantiza la integridad de esta?	4		4		4			
DIMENSIÓN 2: Proceso de facturación electrónica	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
27. ¿Considera que las dificultades en el manejo y/o uso del sistema de emisión electrónica incide negativamente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	4		4		4			
28. ¿Considera que las declaraciones mensuales mediante el formulario PDT 621 de IGV y renta	4		4		4			

se ven afectados por los problemas e inconvenientes en la emisión electrónica?								
29. ¿Considera que validar las facturas electrónicas de compras antes de la declaración mensual incide positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	4		4		4			
30. ¿Considera que la facturación electrónica incide positivamente en la seguridad y/ o resguardo de comprobantes de pago para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	4		4		4			
31. ¿Comunica a sus clientes sobre las facturas electrónicas que no han sido aceptadas por SUNAT?	4		4		4			
<b>DIMENSIÓN 3: Beneficio de la facturación electrónica</b>	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
32. ¿Considera que la facturación electrónica le ha permitido ahorrar tiempo y dinero en comparación de los comprobantes físicos?	4		4		4			
33. ¿Considera usted que las facturas y boletas electrónicas agilizan el trabajo administrativo y operativo?	4		4		4			
34. ¿Considera que la facturación electrónica ayuda en la conservación del medio ambiente?	4		4		4			
35. ¿Considera que la facturación electrónica brinda seguridad y validez legal de los comprobantes emitidos y recibidos?	4		4		4			
36. ¿Considera usted que la facturación electrónica permite tener disponibilidad de emitir los comprobantes de pago desde cualquier lugar y momento?	4		4		4			

<sup>1</sup> **Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

*Nota.* Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):**

**Cumple con los requerimientos necesarios.**

**Opinión de aplicabilidad:**

Aplicable

Aplicable después de corregir

No aplicable

**Apellidos y nombres del juez validador:** Mg. Cynthia Polett Manrique Linares DNI: 45491996

**Correo electrónico institucional:** cmanrique@contraloria.gob.pe

Metodólogo

Temático

Estadístico

19 de febrero del 2024

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Mg. Cynthia Polett Manrique Linares

DNI: 45491996



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **MANRIQUE LINARES**  
 Nombres **CYNTHIA POLETT**  
 Tipo de Documento de Identidad **DNI**  
 Numero de Documento de Identidad **45491996**

### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES  
DE MONTERREY**  
 País de Procedencia **MÉXICO**

### INFORMACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Título profesional y/o Grado Académico **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA Y POLÍTICA PÚBLICA**  
 Resolución N° **2368**  
 Fecha de Resolución **14/09/2015**

Fecha de emisión de la constancia:  
16 de Enero de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0001647129



Firmado digitalmente por:  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR UNIVERSITARIA

Motivo: Servidor de  
Agente automatizado.

Fecha: 16/01/2024 22:35:24-0500

**ROLANDO RUIZ LLATANCE**  
EJECUTIVO  
Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

## Anexo 7. Confiabilidad del instrumento

BD TESIS LUCIA.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

1: P1 3,00 Visible: 46 de 46 variables

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17
1	3,00	4,00	5,00	5,00	3,00	5,00	4,00	4,00	2,00	2,00	2,00	4,00	2,00	3,00	3,00	5,00	4,00
2	3,00	4,00	5,00	2,00	3,00	3,00	4,00	4,00	1,00	3,00	2,00	3,00	2,00	1,00	4,00	4,00	3,00
3	2,00	3,00	4,00	5,00	2,00	2,00	4,00	3,00	2,00	3,00	1,00	3,00	3,00	2,00	1,00	4,00	1,00
4	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	3,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	5,00	1,00	1,00
5	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
6	4,00	5,00	1,00	4,00	5,00	4,00	5,00	5,00	4,00	4,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	3,00
7	2,00	4,00	2,00	4,00	4,00	1,00	2,00	4,00	3,00	4,00	4,00	5,00	5,00	3,00	4,00	4,00	3,00
8	2,00	1,00	3,00	4,00	3,00	1,00	2,00	4,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	3,00	2,00	2,00
9	1,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	4,00	4,00
10	1,00	2,00	2,00	1,00	3,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00
11	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	3,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	2,00	2,00	2,00
12	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
13	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00
14	2,00	3,00	1,00	3,00	2,00	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	2,00	5,00	2,00	1,00
15	3,00	4,00	3,00	3,00	2,00	1,00	4,00	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00	4,00	2,00	5,00	5,00	5,00
16	3,00	3,00	4,00	2,00	3,00	3,00	2,00	4,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	4,00	4,00
17	1,00	2,00	4,00	3,00	3,00	3,00	3,00	4,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	4,00	2,00	2,00
18	3,00	3,00	2,00	1,00	3,00	2,00	1,00	4,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	5,00	5,00
19	2,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	2,00	4,00	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00	1,00	2,00	2,00	1,00
20	1,00	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00
21	1,00	3,00	4,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
22	1,00	1,00	1,00	4,00	3,00	3,00	5,00	4,00	1,00	2,00	1,00	3,00	1,00	1,00	1,00	5,00	3,00
23	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
24	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	4,00	1,00	1,00	2,00	3,00	3,00	1,00	2,00	3,00	2,00
25	1,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00
26	1,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	4,00	3,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00
27	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

BD TESIS LUCIA.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

1: P1 3,00 Visible: 46 de 46 variables

	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33	P34
1	3,00	4,00	3,00	2,00	3,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	3,00	3,00	3,00	5,00	2,00	3,00	1,00
2	5,00	2,00	4,00	3,00	3,00	4,00	2,00	4,00	2,00	1,00	3,00	2,00	4,00	3,00	4,00	2,00	1,00
3	5,00	3,00	2,00	3,00	1,00	2,00	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	3,00	1,00	1,00	1,00
4	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	3,00	3,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
5	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	4,00	3,00	3,00
6	4,00	3,00	3,00	3,00	4,00	2,00	2,00	2,00	3,00	5,00	3,00	2,00	2,00	5,00	2,00	2,00	3,00
7	2,00	4,00	3,00	4,00	2,00	1,00	2,00	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	4,00	1,00	1,00	1,00
8	3,00	1,00	2,00	4,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	2,00	4,00	2,00	2,00	1,00
9	4,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	4,00	3,00	2,00	1,00
10	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00	3,00	1,00	4,00	3,00	2,00	1,00	1,00	1,00
11	2,00	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	3,00	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00
12	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
13	2,00	2,00	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	3,00	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	2,00
14	3,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00
15	3,00	2,00	4,00	1,00	1,00	1,00	5,00	2,00	3,00	4,00	3,00	2,00	3,00	3,00	4,00	4,00	5,00
16	4,00	3,00	3,00	4,00	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	4,00	2,00	2,00	3,00
17	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00	2,00	2,00	3,00	4,00	2,00	3,00	3,00	3,00	4,00
18	5,00	3,00	1,00	5,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	3,00	1,00	1,00	1,00	1,00	3,00	1,00
19	1,00	4,00	3,00	4,00	3,00	2,00	2,00	1,00	3,00	3,00	2,00	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00
20	2,00	2,00	1,00	3,00	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00
21	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00
22	5,00	1,00	1,00	5,00	1,00	1,00	1,00	3,00	5,00	1,00	3,00	3,00	1,00	3,00	1,00	1,00	1,00
23	1,00	4,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
24	3,00	3,00	3,00	1,00	2,00	2,00	3,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00
25	1,00	2,00	3,00	5,00	5,00	2,00	2,00	2,00	5,00	2,00	2,00	2,00	2,00	5,00	1,00	1,00	1,00
26	2,00	3,00	3,00	3,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	3,00	4,00	1,00	1,00	3,00	1,00	1,00	2,00
27	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

BD TESIS LUCIA.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

5: P33 3,00 Visible: 46 de 46 variables

	P35	P36	V1D1	V1D2	V1D3	V1	V2D1	V2D2	V2D3	V2	V1_AGRUPADA	V2_Agrupada	var	var	var	var	var
1	2,00	2,00	4,13	2,40	3,38	3,30	3,60	3,60	2,00	3,07	4	4					
2	4,00	2,00	3,50	2,20	3,25	2,98	3,00	2,60	2,60	2,73	3	3					
3	1,00	1,00	3,13	2,40	2,63	2,72	1,40	1,60	1,00	1,33	3	2					
4	1,00	1,00	1,25	1,00	1,50	1,25	1,00	1,80	1,00	1,27	2	2					
5	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,20	3,07	3	4					
6	2,00	2,00	4,13	3,80	3,50	3,81	2,60	3,40	2,20	2,73	4	3					
7	2,00	2,00	2,88	4,20	3,38	3,48	1,80	1,80	1,40	1,67	4	2					
8	1,00	2,00	2,50	1,20	2,25	1,98	1,20	2,00	1,60	1,60	2	2					
9	2,00	1,00	2,25	2,20	3,00	2,48	2,20	2,80	1,80	2,27	3	3					
10	2,00	1,00	1,50	1,40	1,38	1,43	1,40	2,60	1,20	1,73	2	2					
11	1,00	1,00	1,50	1,20	1,75	1,48	1,00	1,80	1,00	1,27	2	2					
12	1,00	1,00	1,13	1,00	1,00	1,04	1,00	1,00	1,00	1,00	2	1					
13	2,00	1,00	1,25	1,60	1,38	1,41	1,40	1,60	1,60	1,53	2	2					
14	1,00	1,00	2,00	1,20	2,50	1,90	1,40	1,20	1,00	1,20	2	2					
15	1,00	2,00	2,75	2,20	3,38	2,78	2,40	3,00	3,20	2,87	3	3					
16	3,00	2,00	3,00	2,80	3,38	3,06	2,60	2,80	2,40	2,60	4	3					
17	2,00	2,00	2,88	1,40	2,38	2,22	1,80	2,80	2,80	2,47	3	3					
18	1,00	1,00	2,38	2,80	3,75	2,98	1,00	1,40	1,40	1,27	3	2					
19	1,00	1,00	2,50	1,80	2,25	2,18	2,20	1,80	1,20	1,73	3	2					
20	1,00	1,00	1,38	1,00	1,75	1,38	1,40	1,00	1,20	1,20	2	2					
21	2,00	2,00	2,88	2,60	2,25	2,58	3,00	3,00	2,20	2,73	3	3					
22	1,00	1,00	2,75	1,60	2,75	2,37	2,20	2,20	1,00	1,80	3	2					
23	1,00	1,00	1,13	1,00	1,38	1,17	1,00	1,00	1,00	1,00	2	1					
24	2,00	3,00	2,75	2,00	2,25	2,33	1,80	2,00	2,60	2,13	3	3					
25	2,00	1,00	2,50	1,00	2,13	1,88	3,20	2,60	1,20	2,33	2	3					
26	1,00	1,00	2,63	1,00	2,13	1,92	1,40	2,40	1,20	1,67	2	2					
27	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2	2					

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

## Anexo 7. Reporte de similitud de Turnitin

NOMBRE DEL TRABAJO

**PT-B10(Velarde) 09.03.2024.docx**

AUTOR

**velarde velarde**

RECuento DE PALABRAS

**17035 Words**

RECuento DE CARACTERES

**103876 Characters**

RECuento DE PÁGINAS

**103 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**3.5MB**

FECHA DE ENTREGA

**Mar 11, 2024 2:55 PM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Mar 11, 2024 2:56 PM GMT-5**

### ● 16% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 13% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 14% Base de datos de trabajos entregados
- 4% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

### ● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)



## ● 16% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 14% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 14% Base de datos de trabajos entregados
- 4% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

### FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	<b>repositorio.uwiener.edu.pe</b> Internet	4%
2	<b>uwiener on 2024-02-27</b> Submitted works	2%
3	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Internet	<1%
4	<b>uwiener on 2023-02-09</b> Submitted works	<1%
5	<b>repositorio.unu.edu.pe</b> Internet	<1%
6	<b>hdl.handle.net</b> Internet	<1%
7	<b>Universidad Alas Peruanas on 2023-07-13</b> Submitted works	<1%
8	<b>uwiener on 2023-11-08</b> Submitted works	<1%